

Bogotá D.C., 25 de abril de 2023

FDX-Emis-012582

Señores
COMITÉ FIDUCIARIO
E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
maria.galindo@fogafin.gov.co
depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com
jairo_gonzalez2006@yahoo.es
jaime.mantilla@valoresymandatos.com
lufesol11@hotmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Informe mensual marzo de 2023

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, numeral No 1, que indica:

"El ENCARGANTE recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al ENCARGANTE copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del ENCARGO y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los RECURSOS administrados, de conformidad con el reglamento de éste".

En virtud de lo anterior, informamos los aspectos relevantes presentados durante el período objeto del presente informe:

1) Administración de recursos

El flujo de caja de los recursos administrados en el negocio durante el periodo objeto del presente informe, se presenta como Anexo No. 1, no obstante, a continuación, detallamos los puntos requeridos de acuerdo con las definiciones del contrato fiduciario:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

1.1) Ingresos

Durante el periodo del presente informe no se percibieron ingresos en las cuentas del Encargo. Se detallan a continuación los recursos recibidos durante la vigencia del negocio:

RECURSOS RECIBIDOS			
PERIODO	CTA. AHO. OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	TOTAL
ACUMULADO - FEBRERO/2023	\$ 2,666,449,023.00	\$ 1,138,888,746.79	\$ 3,805,337,769.79
marzo-23	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PERIODO	\$ -	\$ -	\$ -
ACUMULADO - MARZO/2023	\$ 2,666,449,023.00	\$ 1,138,888,746.79	\$ 3,805,337,769.79

1.2) Desembolsos y giros

A continuación, se detallan los pagos efectuados durante el mes de marzo de 2023, los cuales ascienden a la suma de ciento setenta millones doscientos dos mil setenta y cuatro pesos m/cte. (\$170.202.074,00):

PAGOS REALIZADOS				
PERIODO	Nº PAGOS	CTA OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	TOTAL
ACUMULADO - FEBRERO/2023	1204	\$ -	\$ 1,809,016,375.73	\$ 1,809,016,375.73
marzo-23	54	\$ -	\$ 170,202,074.00	\$ 170,202,074.00
TOTAL PERIODO	54	\$ -	\$ 170,202,074.00	\$ 170,202,074.00
ACUMULADO - MARZO/2023	1258	\$ -	\$ 1,979,218,449.73	\$ 1,979,218,449.73

En el Anexo No. 2 denominado "Pagos realizados", se encuentra el detalle de los pagos atendidos durante el periodo del presente informe y en el Anexo No. 6 denominado "Relación de pagos", se presenta la relación de los inmuebles a los cuales se les atendieron pagos durante el mes de marzo del 2023, desde el Encargo Fiduciario.

1.3) Rendimientos

Se especifican a continuación los rendimientos generados en el Encargo Fiduciario, durante el mes de marzo de 2023, los cuales ascienden a la suma de cuarenta y tres millones noventa y cinco mil cuatrocientos diecisiete pesos con trece centavos m/cte. (\$43.095.417,13), así:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
PERIODO	FIC 10007002663	BANCO OCCIDENTE 256-10857-2	TOTAL
ACUMULADO - FEBRERO/2023	\$ 199.784.392,88	\$ 1.841.809,88	\$ 201.626.202,76
marzo-23	\$ 43.095.111,06	\$ 306,07	\$ 43.095.417,13
TOTAL PERIODO	\$ 43.095.111,06	\$ 306,07	\$ 43.095.417,13
ACUMULADO - MARZO/2023	\$ 242.879.503,94	\$ 1.842.115,95	\$ 244.721.619,89

1.4) Saldo disponible y partidas conciliatorias

Se detalla a continuación el saldo de cada una de las inversiones a nombre del Encargo Fiduciario, al cierre del mes de marzo de 2023:

SALDO FINAL			
ENTIDAD	TIPO	NÚMERO	VALOR
BANCO DE OCCIDENTE	AHORROS	256-10857-2	\$ 78,670.62
FIDUCOLDEX S.A.	FIC FIDUCOLDEX	10007002663	\$ 2,062,685,683.64
TOTAL A MARZO DE 2023			\$ 2,062,764,354.26

La rentabilidad presentada a continuación corresponde al saldo al 31 de marzo de 2023, toda vez que Banco de Occidente genera rentabilidad diaria de acuerdo con la siguiente tabla:

SALDO DIARIO	TASA E.A.
De 0 a \$5.000.000	0.10%
De \$5.000.001 a \$20.000.000	1,00%
De \$20.000.001 a \$50.000.000	1,25%
De \$50.000.001 a \$100.000.000	1,60%
De \$100.000.001 a \$3.000.000.000	2.10%

Anexo remitimos la siguiente información:

- ✓ Flujo de Caja (Anexo No. 1).
- ✓ Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2 (Anexo No. 3).
- ✓ Extracto del Fic's Fiducoldex No. 10007002663 (Anexo No. 4).
- ✓ Informe Financiero con Fines de Supervisión (Anexo No. 5).

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Presentación, la cual contiene el comportamiento, riesgos, evolución del valor de la unidad y rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva de FiducolDEX correspondiente a marzo del 2023.

2. Administración de Inmuebles

- En virtud del objeto del contrato, se han recibido a la fecha de corte del presente informe un total de treinta y ocho (38) inmuebles para su administración y promoción, respecto de los cuales se ha realizado la escrituración de un total de ocho (08) inmuebles, por lo cual, al corte del presente informe, el negocio cuenta con un total de treinta (30) inmuebles disponibles para la venta.

A continuación, resumimos el estado de los inmuebles y en el Anexo No. 7 (Relación Estado Inmuebles) se detalla el estado de cada uno de ellos:

E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Arrendado	2
Desocupado	20
Promesa de Compraventa	1
Proceso Jurídico - Desocupado	2
Proindiviso Bancóldex	2
En proceso de venta (Desocupado)	3
TOTAL	30
Escriturado	8

- A continuación, se relacionan los predios que se encuentran administrados en común y proindiviso con Bancóldex y otras entidades, así:

N °	TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTICIPACIÓN DEL FIDEICOMISO EN EL INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA
1	Casa	Chía - Cundinamarca	6.87%	Al día	N/A
2	Lote	Malambo - Atlántico	40.00%	N/A	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

2.1) Inmuebles en copropiedad.

En el Anexo No. 8 (Inmuebles en Copropiedad) se relacionan los inmuebles en copropiedad y su respectivo estado.

2.2) Seguimiento al mantenimiento de los predios

- ✓ Lote de terreno A-1, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta

En virtud de la querrela policiva y la demanda penal instaurada por Fiducoldex S.A. en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario en contra del señor Andres Primitivo, así como las gestiones adelantadas por el doctor Andres Aranguren y funcionarios de la Fiduciaria, en el mes de diciembre se recibió por medio de correo electrónico información remitida por parte del Doctor Aranguren, frente al referido proceso, en la cual el Inspector de Policía resuelve recurso de reposición dentro del proceso de comportamiento contrario a la posesión expediente No. 011-2021 y auto No. 011 del 14-09-2021.

La sociedad Promotora Jimenez S.A.S., remitió comunicación a Fiducoldex en la que solicitó permiso para intervenir el inmueble en un área de 257.84 M2 aproximadamente e informó que se compromete a asumir el 100% de los costos que acarreen todas las actividades de restauración de linderos, retiros de materiales y disposición final de los mismos con equipo Minicargador.

Es de indicar que esta solicitud fue puesta a consideración de los miembros del comité en la cesión No. 7, quienes estuvieron de acuerdo en suministrar el permiso solicitado. De acuerdo con lo anterior, el 13 de marzo del 2023 Fiducoldex remitió a Promotora Jimenez S.A.S. la minuta del borrador del contrato de comodato el cual fue devuelto por la sociedad con los debidos ajustes y comentarios, finalmente el 28 de marzo se remitió nuevamente el contrato con los ajustes respectivos solicitados por el comodatario para la respectiva revisión y firma. A la fecha de corte del presente informe se encuentra en validación de la aseguradora la emisión de la póliza de cumplimiento de garantía para particulares.

- ✓ Oficina 101 del Edificio Madrid Plaza Calle 93, ubicada en Bogotá D.C

Teniendo en cuenta los arreglos que se deben realizar en el mencionado edificio, ocasionados por las constantes lluvias, como son mejoras en las estructuras del techo, paredes, pisos y en general zonas comunes del inmueble, las cuales se extendieron hasta parte de las instalaciones

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

del local 101 ubicado en el primer y segundo piso del edificio, es necesario realizar la contratación de un proveedor que ejecute dichas obras.

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta el comité Fiduciario No. 7, se aprobó el mantenimiento preventivo mensual de las rejillas bajantes de la terraza del edificio Madrid Plaza - calle 93, de acuerdo con la siguiente cotización:

- ✓ Armando soluciones integrales: Valor del mantenimiento preventivo mensual de rejillas bajantes en la terraza del Edificio por un total mensual de \$476.000 incluido IVA, incluye limpieza de las rejillas, evacuación de aguas estancadas e informe sobre posibles causas de goteras futuras.

De acuerdo con lo anterior, en el mes de marzo se procedió con la actualización de datos y aprobación SARLAFT de la sociedad Armando Soluciones Integrales S.A.S., a fin de proceder con la elaboración del respectivo contrato de prestación de servicios, el cual fue remitido por Fiducoldex a la sociedad Armando Soluciones Integrales S.A.S el día 27 de marzo del 2023 para la respetiva firma y posterior remisión en original a la fiduciaria.

Consecuentemente el 29 de marzo fue recibido el original del contrato debidamente firmado por la sociedad Armando Soluciones Integrales S.A.S. y el mismo día fue firmado por Fiducoldex y remitido por correo electrónico al Contratista mediante radicado No. FDX-Emis-012038.

En cuanto a la póliza de cumplimiento del contrato, la misma se encuentra pendiente de envío por parte del contratista Armando Soluciones al corte del presente informe.

- ✓ Bodegas M1-10, M1-11 ubicadas en Complejo Metroparque Industrial y Comercial del Caribe IV Etapa Lote 1B1, Calle 110 No. 6- 335

En el mes de marzo del 2023 se suscribió el acta de liquidación del contrato de *prestación de servicios profesionales y arreglos locativos celebrado entre Fiducoldex como vocera del patrimonio Autónomo de Remanentes internacional compañía de Financiamiento y del Encargo Fiduciario Internacional Compañía de financiamiento y DR&F construcciones S.A.S.*, quien realizó el mantenimiento de las cubiertas de las Bodegas M1-10, M1-11, y M1-12. Lo anterior teniendo en cuenta las filtraciones de agua en las bodegas, producto de las lluvias, las cuales fueron reportadas por Novaventa. Es de indicar que al momento del reporte aún no se había realizado la venta de la Bodega M1-12, por lo cual, en la labor contratada se debió incluir el mantenimiento de esta.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Por otra parte, teniendo en cuenta la solicitud realizada por Novaventa respecto del mantenimiento y pintado de las fachadas de las Bodegas M1-10 y M1-11, se mencionan a continuación las siguientes cotizaciones las cuales fueron presentadas en la cesión del comité fiduciario No. 7, para aprobación:

- ✓ S&S GROUP, cotización por la suma de \$26.870.477
- ✓ HV Ingeniería y Construcciones S.A.S. cotización por la suma de \$20.875.129
- ✓ DR&F Constructores por la suma de \$22.041.837

Frente a las cotizaciones presentadas, los miembros del comité solicitaron que estas tengan los mismos lineamientos a fin de realizar la aprobación requerida. Por lo anterior en el mes de marzo se procedió a solicitar nuevamente a los 3 proveedores unas nuevas cotizaciones. Sobre este requerimiento se obtuvo que el único que mantiene los valores es la Sociedad DR&F Constructores, adicionalmente fue la cotización más completa de acuerdo con las necesidades planteadas por el arrendador Novaventa. En ese orden de ideas mediante correo electrónico del 6 de marzo del 2023 se transmitió dicha información a los miembros del Comité, quienes aprobaron finalmente la cotización de la sociedad DR&F Constructores por un valor total de veintidós millones cuarenta y un mil ochocientos treinta y siete pesos m/cte. (\$22.041.837).

En virtud de lo anterior se procedió con el respectivo proceso de actualización de datos, validación SARLAFT y posteriormente con la elaboración del contrato de prestación de servicios. Finalmente, el 29 de marzo del 2023 se remitió al contratista un original del contrato de prestación de servicios debidamente suscrito por las partes.

2.3) Contratos de Arrendamientos vigentes

En virtud de los inmuebles que se encuentran arrendados actualmente, nos permitimos indicar que la facturación de los arrendamientos se genera desde el fideicomiso PAR Internacional Compañía de Financiamiento y a su vez el PAR registra el ingreso como cuentas por pagar al Encargo Fiduciario. Lo anterior, de acuerdo con el concepto de nuestros asesores tributarios. Es de mencionar que se realiza este manejo, debido a que sí se factura desde el Encargo Fiduciario se realizaría bajo el Nit No. 800.178.148-8 lo cual tendría impacto en la presentación tributaria de la Sociedad Fiduciaria. En virtud de lo anterior, informamos que los arrendatarios cuentan con las facturas electrónicas correspondientes para efectuar el pago de los cánones de arrendamiento.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

A continuación, informamos los datos generales del contrato de arriendo, así como el saldo que presenta el mismo:

2.3.1. NOVAVENTA S.A.S.

FECHA DE CONTRATO	16 de septiembre de 2020
VIGENCIA	Prorrogable automáticamente cada año
VALOR DEL CANON	\$15.273.887,00 + IVA (bodegas M1-10 y M1-11)
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de enero de 2025
INCREMENTO	Bodegas M1-10 y M1-11 Se reajusta automáticamente por el IPC del año anterior más 2 puntos, al vencimiento de cada año de ejecución del contrato (16 sept)

Se detalla a continuación la facturación de arrendamiento generado desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
		VIGENCIA 2020	\$ 256,030,981.47	\$ 256,030,981.47	\$ -	N/A
		VIGENCIA 2021	\$ 203,377,982.63	\$ 203,377,982.63	\$ -	N/A
		VIGENCIA 2022	\$ 253,075,442.00	\$ 253,075,442.00	\$ -	N/A
ene-23	INCF45	Canon de Ene/2023	\$ 18,175,926.00	\$ 18,175,926.00	\$ -	17/01/2023
feb-23	INCF46	Canon de Feb/2023	\$ 18,175,926.00	\$ 18,175,926.00	\$ -	24/02/2023
mar-23	INCF47	Canon de Mar/2023	\$ 18,175,926.00	\$ 18,175,926.00	\$ -	24/03/2023
		TOTAL	\$ 767,012,184.10	\$ 767,012,184.10	\$ -	

A la fecha de corte del presente informe, el arrendador se encuentra al día por este concepto.

Es de indicar la administración de dichas Bodegas está siendo atendida directamente por el Arrendador NOVAVENTA S.A.S. A la fecha de corte, la misma se encuentra al día.

2.4) Procesos de venta en curso

2.4.1. Lotes de Girón.

De acuerdo con la promesa de compraventa de fecha 30 de mayo de 2019, cedida por Internacional, el lote 14 Parcelación Acapulco Manzana 47A se encuentra prometido en venta al señor Edgar Armando Pimiento Meneses por el valor de veintiocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$28.750.000). Este lote tiene unas condiciones jurídicas que el comprador aceptó, previo a la aceptación de la venta.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Gestiones Adelantadas

- A la fecha de corte del presente informe se han recibido recursos por valor de ocho millones cuatrocientos mil pesos (\$8.400.000) por parte del señor Edgar Pimiento. El señor Jaime Ortiz, freelance contratado por Internacional para la venta de estos inmuebles, telefónicamente informó que antes de finalizar el año 2022 se realizaría el pago total, producto de esta venta y posterior escrituración del inmueble.
- De acuerdo con lo expuesto, se ha requerido al Freelance continuar con el proceso de venta del inmueble, y en respuesta a los requerimientos realizados por Fiducoldex el señor Ortiz notificó que señor Pimiento estaba interesado en escriturar el Lote No. 14 a nombre de otra persona y solicitó información para proceder frente al particular. Fiducoldex informó al señor Ortiz que para proceder frente a su solicitud, se hace necesario suscribir una nueva promesa de compraventa o bien con el primer promitente comprador o bien con el tercero que éste indique, recogiendo en dicho nuevo contrato el incumplimiento registrado, de manera que se cuente con un nuevo negocio jurídico encaminado a transferir la propiedad del predio.

De igual manera, se informó que en dicha promesa de compraventa no solamente se promete en venta el derecho de dominio, si no que, se debe hacer mención una serie de derechos litigiosos sobre el predio, los cuales resulta de vital importancia sean conocidos por el promitente comprador. De acuerdo con el enunciado, periódicamente en el mes marzo se reiteró mediante correos electrónicos nuevamente al señor Jaime Ortiz el diligenciamiento del Formato FTGAC15 y remisión de los siguientes documentos:

1. Solicitud de elaboración de promesa firmada por el Sr. Edgar indicando los datos del nuevo comprador, la forma de pago y la fecha de firma de la escritura
2. C.C. del comprador
3. Declaración de renta del último año, del comprador
4. Certificación bancaria
5. RUT

De acuerdo con las solicitudes anteriores, el 24 de marzo del 2023 se recibió correo electrónico de parte del señor Jaime Ortiz, indicando que se encuentra recolectando la información solicitada y que en los próximos días la estará remitiendo a la Fiduciaria. No obstante, al corte del 31 de marzo de 2023 no se ha recibido la documentación mencionada.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

2.4.2. Apartamento 703, 403 y 803 ubicado Carrera 52 No. 86 – 97 Edificio Maranatha en la Ciudad de Barranquilla, identificados con folios de matrícula números 040-511696, 040-511687 y. 040-511699

Inicialmente se recibió oferta de compra del inmueble 703, a nombre del señor Marlon García, la cual fue puesta en conocimiento de los miembros del comité. Teniendo en cuenta que la oferta de compra es menor al 90% del avalúo comercial, los miembros del comité, en cesión del 26 de mayo del 2022, no aprobaron la misma. No obstante, dadas las observaciones realizadas por el área comercial, quien indicó que el ofertante estaba interesado en adquirir los tres apartamentos ubicados en el mismo edificio, se acordó gestionar con el ofertante realizar una propuesta general que incluyó los tres apartamentos ubicados en el Edificio Maranatha. En virtud de lo enunciado, se recibió oferta de compra de los apartamentos 403 y 803, a nombre de la señora Claudia Iglesias, la cual fue puesta en conocimiento de los miembros del comité mediante correo electrónico el 8 del mismo mes. Teniendo en cuenta que la oferta de compra es menor al 90% del avalúo comercial y dadas las indicaciones del comité, de tener una oferta conjunta de los tres apartamentos, se aprobó realizar la venta de los tres inmuebles referidos de acuerdo con las condiciones mencionadas.

Gestiones Adelantadas:

- El comprador Marlon Garcia, manifestó en el mes de febrero que por razones externas no era posible establecer una fecha específica para la firma de la escritura del apartamento 703. Así mismo, el prometiente comprador manifestó su interés de adquirir el apartamento, solo que no establece una fecha para firmar escritura.
- En ese sentido, se presentó ante los miembros del comité fiduciario No. 7. llevado a cabo el 24 de febrero del 2023, que la señora Claudia Iglesias solicita continuar con la compra de los apartamentos 403 y 803 aumentando la oferta de estos dos inmuebles a un 70% sobre el valor del avalúo. Inicialmente se había aprobado en un 65% la venta de los tres. Por lo que se solicitó nuevamente la aprobación del comité para desistir o continuar con la venta bajo las condiciones detalladas a continuación, es decir aumentando la oferta a un 70% sobre los apartamentos 803 y 403, teniendo en cuenta que existe la posibilidad de que sólo se vendan dos inmuebles y no tres como se había aprobado inicialmente.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Apartamento 703, 403 y 803- Matrícula inmobiliaria No. 040-511696, 040-511687 y No. 040511699				
TIPO DE INMUEBLE	VALOR AVALÚO	90 % SOBRE AVALÚO	VALOR OFERTADO	% OFERTADO
Apartamento 803	\$ 621,131,000.00	\$ 559,017,900.00	\$ 434,791,700.00	70%
Garajes 43 - 44				
Apartamento 403	\$ 592,927,000.00	\$ 533,634,300.00	\$ 415,048,900.00	70%
Garajes 32 - 33				
Apartamento 703	\$ 621,131,000.00	\$ 559,017,900.00	\$ 403,735,150.00	65%
Garajes 28 - 29				
TOTAL	\$ 1,835,189,000.00	\$ 1,651,670,100.00	\$ 1,253,575,750.00	

En ese sentido, el comité aprobó continuar con la venta de los apartamentos 803 y 403, independiente de que no sea posible la venta del apartamento 703, el cual continúa en las mismas condiciones iniciales aprobadas, es decir vender por valor de 65% del valor del avalúo al comprador inicial que presentó la oferta, hasta tanto este confirme la fecha de firma de la escritura, en donde se estipula un período de tres meses para mantener la oferta inicial.

En virtud de lo anterior, el 29 de marzo del 2023 se remitió a la señora Claudia Iglesias en calidad de promitente compradora de los apartamentos 803 y 403, la promesa de venta debidamente suscrita entre las partes. Así las cosas, actualmente se encuentra en revisión del Dr Alexander Marrugo la minuta de la escritura pública y nos encontramos atentos a las observaciones pertinentes.

Es oportuno mencionar que del 3.5% establecido contractualmente por la venta de inmuebles calificados como urbanos, el Free Lancee tiene un porcentaje de comisión por venta del 3.0% y la Fiduciaria un 0,5%. y que la misma se podrá cobrar, una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado:

2.4.4. Lote Parcela No. 59 Condominio Cazadores Resort – ubicado en Lebrija Santander FMI.

Por parte del Free Lance Jaime Ortiz, se recibió una propuesta de compra del inmueble realizada por el señor Edgar Pimiento por valor de ciento quince millones de pesos m/cte. (\$115.000.000,00) en pagos mensuales de cinco millones de pesos m/cte. (\$5.000.000,00) hasta completar el valor total de la oferta, la cual fue presentada en la cesión del comité fiduciario llevado a cabo el 24 de febrero del 2023. Esta propuesta no fue aprobada por los miembros del

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

comité, ya que para tales efectos se solicitó que Fiducoldex remita un ejercicio financiero y de esta forma se poder tomar la mejor decisión.

En ese sentido, el 14 de marzo se remitió a los miembros del comité el respectivo ejercicio financiero realizado para la oferta de compra del lote en mención, con el fin de que sea revisado y sobre el mismo los miembros del comité confirmen si aprueban o no la venta del lote según la oferta presentada por el señor Edgar Pimiento. A la fecha de corte del presente informe, dicha propuesta ha sido aprobada por 3 de los 5 miembros del comité, por lo que en el mes de abril se espera contar con la totalidad de las pronunciaciones del comité.

Por otra parte, el 30 de marzo del 2023 se recibió por parte del Freelance Jaime Ortiz, una nueva propuesta de compra del lote No. 59 ubicado en Lebrija Santander realizada por el señor Edgar Pimiento, en la cual oferta el mismo valor de la propuesta anterior por ciento quince millones de pesos m/cte. \$115.000.000 modificando que realizaría un pago inicial de veinte millones de pesos m/cte. \$20.000.000 y el restante en cuotas mensuales de cinco millones de pesos m/cte. \$5.000.000 hasta completar el pago total del lote. Dicha propuesta se remitió para conocimiento de los miembros del comité de los miembros del comité.

2.5) Contratos Derivados

CONTRATISTA	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS	NUMERO DE LA PÓLIZA	VIGENCIA
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS S.A.S.	Vigente	Terminación de los procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	Vigente	Terminación de los procesos	Procesos jurídicos	Vencida	-	-
HENRY HERRERA	Vigente	Un año - hasta el 27 julio 2022	Contrato de corretaje para venta de inmuebles	N/A	N/A	N/A
RICARDO JARAMILLO	Vigente	Un año, es decir hasta el 30 de julio de 2022	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS	NUMERO DE LA PÓLIZA	VIGENCIA
ANDRES ARANGUREN CALLE	Vigente	Terminación de los procesos	Representación jurídica proceso querrela lote a1, Gaira, Santa Marta.	Vigente	85-45-101070418	2/06/2023
JULIO CESAR SALAZAR	Vigente	Un año	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
VASCO SECURITY GROUP LTDA	Vigente	Tres meses	Contrato de vigilancia y seguridad privada	Vigente	14-45-101077417	3/07/2025
ANDRES ARANGUREN	Vigente	Terminación de los procesos judiciales	Representación jurídica proceso - manzanillo del mar lotes 6 - 7 y 8	Vigente	85-45-101072976	30/12/2023
RICHARD AGUIRRE	Vigente	Un año	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Vigente	Un año	Contrato presentación de servicios mantenimiento preventivo de rejillas bajantes en la terraza del edificio Madrid Plaza	Vigente	21-47-1010280000	03/04/2027
DR&F CONSTRUCTORES SAS	Vigente	Un mes	Contrato prestación de servicios, mantenimiento fachadas Bodegas M1-10 y M1-11	Vigente	BQ-100067626	30/04/2026

Para los casos en los cuales las pólizas de cubrimiento se encuentran vencidas, se determinó que la opción más viable expuesta al interior de la Fiduciaria es la suscripción de un otrosí que establezca la responsabilidad de los contratistas frente al periodo de tiempo en que no cumplieron con la cobertura, y respalden dicho tiempo con el aporte de un pagaré por lo cual se está requiriendo a los contratistas la remisión de los documentos atinentes a los procesos vigentes con el fin de protocolizar la minuta de otrosí al contrato de prestación de servicios, el cual debe estar acompañado por el pagaré y la carta de instrucciones debidamente suscritos por el contratista. Lo anterior con el fin de dar aprobación las pólizas que no cumplan con el cumplimiento total de la vigencia de los contratos.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Ahora bien, teniendo en cuenta que las solicitudes por correo electrónico no han sido atendidas. Fiducoldex, en aras de asegurar las garantías de los contratos y como acción inmediata estableció que, para proceder con los pagos derivados de estas contrataciones, las pólizas deben estar vigentes y en caso de que no lo estén se les requiere proceder inmediatamente con el proceso de restablecimiento de las garantías de los contratos. En concordancia con lo anterior y hasta que no se cumplan estos requisitos los pagos serán retenidos.

Así mismo, informamos que el 21 de marzo de 2023 se suscribió el acta de terminación y liquidación al contrato de Prestación de servicios profesionales y de Arreglos locativos celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex como vocera del Patrimonio Autónomo de Remanentes Internacional Compañía de Financiamiento y del Encargo Fiduciario internacional compañía de financiamiento y DR&F Constructores S.A.S. suscrito el 23 de agosto de 2022.

Por otra parte, el 29 de marzo del 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiducoldex S.A. actuando como administradora del Encargo Fiduciario Internacional compañía de Financiamiento y Armando Soluciones Integrales S.A.S; con la finalidad de realizar mensualmente, el mantenimiento preventivo de las rejillas y bajantes de la terraza del Edificio Madrid Plaza ubicado en la carrera 12 No. 93-26 Bogotá D.C., el cual tendrá una duración de un año a partir del perfeccionamiento del contrato y hasta la entrega y recibo a satisfacción de los servicios descritos en el mencionado contrato.

De igual manera informamos que el 29 de marzo del 2023, se suscribió el contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiducoldex S.A. actuando como administradora del Encargo Fiduciario Internacional compañía de Financiamiento y DR&F Constructores, con el objeto de prestar a favor del encargo el servicio de mantenimiento, reparación, impermeabilización y pintura de las fachadas las Bodegas M1-10 y M1-11 ubicadas en el Complejo Metroparque Industrial y Comercial del Caribe IV Etapa Lote 1B1, calle 110 No. 6-335 de Barranquilla, el cual tendrá una duración de un mes a partir del perfeccionamiento del contrato y aprobación de la póliza constituida por el contratista.

3. Promoción y venta

La integralidad de los inmuebles está en proceso de promoción y venta a través de contratos de corretaje y de manera directa por Fiducoldex. En el anexo No. 9 (Estado actual de las ventas), se anexa informe correspondiente.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

4. Procesos jurídicos de restitución

Sobre los dos (2) predios en proceso jurídico, se adelantan procesos con abogados externos a la Fiduciaria, con el fin de lograr la recuperación y la tenencia de estos, los cuales se encuentran en manos de terceros desde el momento en que Fiducoldex suscribió el contrato fiduciario así:

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
Nº	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
1	Finca	100 hectáreas	San Carlos - Antioquia	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia)
2	Lote	12.281.75 M2	San Martín - Meta	Proceso Jurídico de Restitución de Tierras (Terceros desean la titularidad)

El señor Rolando Romero, quien realiza la labor de vigilancia en el lote identificado con FMI No. 236-50065 ubicado en San Martín – Meta, informó a Fiducoldex que el propietario del inmueble colindante arrendó a un tercero (Sr. Álvaro Rey) y que este último instaló un restaurante campestre. El propietario del restaurante según se indicó por el Sr. Romero; construyó una choza (ramada) y corrió la cerca tomando espacio del lote de propiedad de la extinta Internacional Compañía de Financiamiento Comercial administrado por esta Sociedad Fiduciaria.

De acuerdo con lo expuesto contactamos directamente al arrendador del lote, Sr. Álvaro Rey, quien indica haber sido concejal en la región e indicó estar dispuesto a adelantar las gestiones a que haya lugar con el fin de evitar tener inconveniente alguno frente al particular.

Por lo anterior se trasladó consulta al área jurídica para validar la opción de contratar un perito que realice las medidas del lote con el fin de realizar el cerramiento de este o la opción de arrendarlo al señor Álvaro Rey propietario del restaurante, quien manifestó interés en el mismo, remitiendo una propuesta de arriendo por la suma de \$1.200.000,00 por un periodo de seis meses e indicó en la misma que una vez prescinda del restaurante dejará el lote en sus condiciones iniciales, pues dispondrá de un espacio para almacenar leña. Esta propuesta fue presentada en el comité fiduciario No. 7 realizado el pasado 24 de febrero, para su aprobación la cual fue aceptada por éstos, quienes indicaron que en lo posible se logre arrendar por un mayor valor, así mismo manifestaron que dado el proceso jurídico que tiene el lote, el que se encuentre arrendado el inmueble es un beneficio para el mismo.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

En virtud de lo anterior, durante el mes de marzo se estuvo gestionando a través de correos electrónicos la solicitud de envío de documentación del señor Álvaro Rey, con el fin de proceder con las respectivas consultas SARLAFT y posterior inicio de elaboración del contrato de arrendamiento. Dicha documentación fue remitida en su totalidad el 27 de marzo, por lo que se proyecta para el mes de abril iniciar la elaboración del contrato de arrendamiento y su posterior suscripción.

5. Visita de Inmuebles

Se encuentra en proceso de aprobación de los miembros del comité el manual operativo, mediante el cual se planteó la posibilidad de realizar las visitas a los inmuebles, con la misma periodicidad con la que se deben realizar los avalúos de éstos, y que sea el mismo evaluador quien suministre el informe de la visita paralelo a la entrega del avalúo. No obstante, a la fecha de corte del presente informe, no ha sido posible recibir la respuesta por todos los miembros del comité respecto a su posición y/o comentarios sobre el Manual Operativo.

6. Aspectos Relevantes

- En virtud del derecho de petición elevado al señor Fabio Tarud en calidad de Administrador del Edificio Camino Real, mediante el cual se solicitó documentación e información correspondiente a la Suite 2006 de propiedad de la extinta Internacional Compañía de Financiamiento y una vez atendido el mismo; Fiducoldex procedió a remitir una comunicación el día 6 de marzo en la que se propuso al Administrador Fabio Tarud la enajenación de la habitación 2006 quien es el encargado de comunicar a los demás copropietarios la intención de venta del inmueble de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Horizontal que rige al hotel.

En atención a esa solicitud el Sr. Tarud nos remitió respuesta el 21 de marzo del 2023 mediante la cual nos informa que la propuesta enviada por Fiducoldex no fue aceptada. De igual manera nos encontramos realizando la validación desde el área contable de los respectivos estados financieros de la Suite para corroborar que en efecto no se están recibiendo utilidades de este inmueble.

- Con radicado FDX-Emis-011604, el 31 de marzo se remitió el informe mensual con corte al 28 de febrero del 2023 a los miembros del comité.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- El 02 de marzo se llevó a cabo asamblea general ordinaria en segunda convocatoria del Edificio World Trade Center ubicado en la calle 76 No. 54-11 en la ciudad de Barranquilla, inmueble en el cual el E.F. Internacional Compañía de Financiamiento, tiene a su cargo los Locales A7, A8 y A10. Para la asistencia a dicha asamblea, se le otorgó poder a la Sra. Ingrid Margarita Díaz Altamar en representación de la Fiduciaria. El costo de esta gestión fue la suma de ciento ochenta mil pesos m/cte. (\$180.000.00).
- El 04 de marzo se llevó a cabo asamblea general ordinaria del Conjunto Campestre Cazadores Resort ubicado en el Kilómetro 2 Vereda Cantabria en el Municipio de Lebrija Santander, conjunto en el cual el E.F. Internacional Compañía de Financiamiento, tiene a su cargo la parcela No. 59. Para la asistencia a dicha asamblea, se le otorgó inicialmente poder a la Sra. Nubia Isabel Manchego en representación de la Fiduciaria quien se desplazó a la ciudad de Bucaramanga el 04 de marzo, pero por temas climáticos no fue posible que el vuelo aterrizara, por lo cual se otorgó un segundo poder de representación al Sr. Juan David Duarte Alvarez analista de Negocios de Fiducoldex que se encontraba en dicha ciudad.
- El 16 de marzo se llevó a cabo asamblea general ordinaria del Metroparque Industrial y Comercial del Caribe ubicado en la IV Etapa Lote 1B1, Calle 110 No. 6- 335 en la ciudad de Barranquilla, complejo en el cual el E.F. Internacional Compañía de Financiamiento, tiene a su cargo las Bodegas M1-10 y M1-11. Para la asistencia a dicha asamblea, se le otorgó poder a la Sra. Ingrid Margarita Díaz Altamar en representación de la Fiduciaria. El costo de esta gestión fue la suma de ciento veinte mil pesos m/cte. (\$120.000.00).
- El 24 de marzo del 2022 se recibió por parte de FOGAFIN, los comentarios y observaciones respecto de los informes de gestión de los meses de enero y febrero del 2023, mediante la cual solicitan agilizar el proceso de venta del Lote de Giron y tomar medidas respecto a las contrataciones derivadas que tienen sus pólizas vencidas. Para esta comunicación se proyecta remitir la debida respuesta en el mes de abril.
- Teniendo en cuenta el comité fiduciario No. 7 realizado en el mes de febrero, de forma virtual por la plataforma Teams, a través del cual se ejecutó seguimiento del E.F. Internacional Compañía de Financiamiento y del PAR Internacional Compañía de Financiamiento, a la fecha de corte del presente informe, Fiducoldex remitió a los miembros del comité el acta de la cesión realizada y la cual al corte del 31 de marzo del 2023 no ha sido aprobada en su totalidad por cada uno de los miembros del comité.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- El 17 de marzo, se recibió por parte del Dr. Andres Aranguren Informe de los procesos de querrela que se adelantan en los predios de Manzanillo Cartagena y Gaira Santa Marta, en el anexo No. 10 remitimos el informe mencionado.

Si frente a la presente comunicación tiene algún comentario o solicitud adicional, por favor radíquela a través del buzón electrónico: correspondencia@fiducoldex.com.co, a fin de que la misma quede registrada en el sistema de archivo documental oficial de la fiduciaria. Para radicación de facturas, enviar al buzón electrónico: factura.electronica@fiducoldex.com.co.

Cordialmente;



NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA
Ejecutiva de Negocios

Aprobó: Jessica Antolinez Pereira – Directora de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego – Ejecutiva de Negocios

Elaboró: Indira Amado Tirado – Analista de Negocios

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

ANEXO No. 1
FLUJO DE CAJA
88553 - EF INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Cta de Ahorros Occidente N° 256-10857-2	Consolidado a Febrero 2023	marzo-23	Consolidado a Marzo 2023
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 78.364,55	\$ -
INGRESOS	\$ 2.668.290.832,88	\$ 306,07	\$ 2.668.291.138,95
Rendimientos	\$ 1.841.809,88	\$ 306,07	\$ 1.842.115,95
Recaudos de Arrendamientos	\$ 26.431.474,00	\$ -	\$ 26.431.474,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 2.633.990.314,00	\$ -	\$ 2.633.990.314,00
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 4.531.725,00	\$ -	\$ 4.531.725,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Zipaquira	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
EGRESOS	\$ 2.668.212.468,33	\$ -	\$ 2.668.212.468,33
Retencion en la Fuente	\$ 108.663,00	\$ -	\$ 108.663,00
GMF	\$ 3.109,33	\$ -	\$ 3.109,33
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
Traslado a FIC's	\$ 2.668.055.000,00	\$ -	\$ 2.668.055.000,00
SALDO FINAL	\$ 78.364,55	\$ 78.670,62	\$ 78.670,62

DISPONIBLE FIC N° 10007002663	Consolidado a Febrero 2023	marzo-23	Consolidado a Marzo 2023
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 2.192.537.839,97	\$ -
INGRESOS	\$ 4.019.315.865,67	\$ 43.095.111,06	\$ 4.062.410.976,73
Rendimientos	\$ 199.784.392,88	\$ 43.095.111,06	\$ 242.879.503,94
Aporte Encargo	\$ 1.138.888.746,79	\$ -	\$ 1.138.888.746,79
Traslado desde Cta a FIC's	\$ 2.665.255.000,00	\$ -	\$ 2.665.255.000,00
Pagos Rechazados	\$ 15.387.726,00	\$ -	\$ 15.387.726,00
EGRESOS	\$ 1.826.778.025,70	\$ 172.947.267,39	\$ 1.999.725.293,09
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 66.418.481,50	\$ 1.577.060,00	\$ 67.995.541,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 458.088.627,00	\$ 7.495.220,00	\$ 465.583.847,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 180.646.957,01	\$ 13.022.191,00	\$ 193.669.148,01
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Corretaje Inmuebles	\$ 24.524.243,00	\$ -	\$ 24.524.243,00
Pago Gastos Notariales	\$ 9.925.564,19	\$ -	\$ 9.925.564,19
Pago Comision Fiduciaria	\$ 262.362.405,00	\$ 6.902.000,00	\$ 269.264.405,00
Pago Comisión Fiduciaria Freelance	\$ 30.389.708,00	\$ -	\$ 30.389.708,00
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 636.500,00	\$ 128.400,00	\$ 764.900,00
Pago Impuestos prediales	\$ 245.284.069,00	\$ 140.599.303,00	\$ 385.883.372,00
Pago Impuestos	\$ 222.111.825,00	\$ 131.000,00	\$ 222.242.825,00
Pago viaticos	\$ 8.485.819,10	\$ 346.900,00	\$ 8.832.719,10
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Camilo Bermudez Gonzalez y CIA LTDA Org. Inmob (Avaluos)	\$ 45.058.836,00	\$ -	\$ 45.058.836,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 73.135.209,55	\$ -	\$ 73.135.209,55
Reintegro Bancoldex - Inmuebles comun y proindiviso	\$ 25.378.953,00	\$ -	\$ 25.378.953,00
Richard Manuel Aguirre Matallana	\$ -	\$ -	\$ -
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 10.805.635,33	\$ 2.064.385,09	\$ 12.870.020,42
GMF (4*1000)	\$ 6.956.014,64	\$ 680.808,30	\$ 7.636.822,94
SALDO FINAL	\$ 2.192.537.839,97	\$ 2.062.685.683,64	\$ 2.062.685.683,64

CONSOLIDADO BANCO-FIC'S	Consolidado a Febrero 2023	marzo-23	Consolidado a Marzo 2023
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 2.192.616.204,52	\$ -
INGRESOS	\$ 6.687.606.698,55	\$ 43.095.417,13	\$ 6.730.702.115,68
Rendimientos Financieros	\$ 201.626.202,76	\$ 43.095.417,13	\$ 244.721.619,89
Recaudos de Arrendamientos	\$ 26.431.474,00	\$ -	\$ 26.431.474,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 2.633.990.314,00	\$ -	\$ 2.633.990.314,00
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 4.531.725,00	\$ -	\$ 4.531.725,00
Aporte Encargo	\$ 1.138.888.746,79	\$ -	\$ 1.138.888.746,79
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Traslado desde Cta a FIC's	\$ 2.665.255.000,00	\$ -	\$ 2.665.255.000,00
Reintegro Impuesto predial Zipaquira	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Pagos rechazados	\$ 15.387.726,00	\$ -	\$ 15.387.726,00
EGRESOS	\$ 4.494.990.494,03	\$ 172.947.267,39	\$ 4.667.937.761,42
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 66.418.481,50	\$ 1.577.060,00	\$ 67.995.541,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 458.088.627,00	\$ 7.495.220,00	\$ 465.583.847,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 180.646.957,01	\$ 13.022.191,00	\$ 193.669.148,01
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Corretaje Inmuebles	\$ 24.524.243,00	\$ -	\$ 24.524.243,00
Pagos Gastos Notariales	\$ 9.925.564,19	\$ -	\$ 9.925.564,19
Pago Comision Fiduciaria	\$ 262.362.405,00	\$ 6.902.000,00	\$ 269.264.405,00
Pago Comisión Fiduciaria Freelance	\$ 30.389.708,00	\$ -	\$ 30.389.708,00
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 636.500,00	\$ 128.400,00	\$ 764.900,00
Pago Impuestos prediales	\$ 245.284.069,00	\$ 140.599.303,00	\$ 385.883.372,00
Pago Impuestos	\$ 222.111.825,00	\$ 131.000,00	\$ 222.242.825,00
Pago viaticos	\$ 8.485.819,10	\$ 346.900,00	\$ 8.832.719,10
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 10.914.298,33	\$ 2.064.385,09	\$ 12.978.683,42
Camilo Bermudez Gonzalez y CIA LTDA Org. Inmob (Avaluos)	\$ 45.058.836,00	\$ -	\$ 45.058.836,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 73.135.209,55	\$ -	\$ 73.135.209,55
Reintegro Bancoldex - Inmuebles comun y proindiviso	\$ 25.378.953,00	\$ -	\$ 25.378.953,00
Richard Manuel Aguirre Matallana	\$ -	\$ -	\$ -
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
GMF (4*1000)	\$ 6.959.123,97	\$ 680.808,30	\$ 7.639.932,27
Traslado a FIC's	\$ 2.668.055.000,00	\$ -	\$ 2.668.055.000,00
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
SALDO CONSOLIDADO BANCO + FIC'S	\$ 2.192.616.204,52	\$ 2.062.764.354,26	\$ 2.062.764.354,26

ANEXO N° 2 - PAGOS REALIZADOS

FECHA	TERCERO	N° PAGOS	FIG 10007002663	VALOR TOTAL	CONCEPTO
1/03/2023	GELKIN ENRIQUE BARRIOS ORTEGA	1	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00	Doc soporte servicio de vigilancia, custodia y proteccion del inmueble (lote subteranea) febrero 2023 cc003
3/03/2023	FIDUCOLDEX S.A.	1	\$ 6.902.000,00	\$ 6.902.000,00	Pago de comision Fiduciaria
6/03/2023	ZONA FRANCA PEMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	1	\$ 427.358,00	\$ 427.358,00	Pago Fact FVP 8194 Admon marzo 2023 Lote 74 Zofia PH
6/03/2023	ZONA FRANCA PEMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	1	\$ 427.358,00	\$ 427.358,00	Pago Fact FVP 8193 Admon marzo 2023 Lote 73 Zofia PH
6/03/2023	ZONA FRANCA PEMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	1	\$ 447.406,00	\$ 447.406,00	Pago Fact FVP 8191 Admon marzo 2023 Lote 48 Zofia PH
6/03/2023	ZONA FRANCA PEMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	1	\$ 530.917,00	\$ 530.917,00	Pago Fact FVP 8192 Admon marzo 2023 Lote 72 Zofia PH
6/03/2023	ZONA FRANCA PEMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	1	\$ 429.090,00	\$ 429.090,00	Pago Fact FVP 8190 Admon marzo 2023 Lote 47 Zofia PH
6/03/2023	ANA JULIA URIBE CARRIAZO	1	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00	Doc soporte 20 //cc n° 122 // admon marzo-23 predio Pichacho - Cord // área y coeficiente de su propiedad // Urbanización Picacho en Montería (Córdoba)
8/03/2023	EDIFICIO MARANATHA	1	\$ 3.088.391,00	\$ 3.088.391,00	Pago Admon Marzo 2023 y Retroactivo Enero y Febrero 2023 - Edificio Maranatha - Apto 403 / APTO 703 / APTO 803 Factura 2259, 2255 y 2257
8/03/2023	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	1	\$ 1.051.000,00	\$ 1.051.000,00	Pago Admon Marzo 2023 - Edificio World Trade Center - Locales L-A7a/L-A8 / L-A10 - Bquilla; FACTURAS No. BQW9037 por la suma de \$450.000; factura No. BQW9038 por la suma de \$405.000; factura No. BQW9040 por la suma de \$196.000
8/03/2023	INGRID MARGARITA ALTAMAR DIAZ	1	\$ 178.200,00	\$ 178.200,00	Asistencia asamblea general del Edificio World Trade Center 02 de marzo 2023 - Doc Soporte EVOE25
9/03/2023	MUNICIPIO TAUSA DE CUNDINAMARCA	1	\$ 4.652.380,00	\$ 4.652.380,00	Pago de impuesto predial vigencia 2023: Lote La Casita
9/03/2023	MUNICIPIO TAUSA DE CUNDINAMARCA	1	\$ 907.445,00	\$ 907.445,00	Pago de impuesto predial vigencia 2023: Lote El Porvenir
9/03/2023	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	1	\$ 4.811.742,00	\$ 4.811.742,00	Pago participación 40% Impuesto Predial 2022 Lote Malambo predio 100000493000
9/03/2023	NUBIA ISABEL MANCHEGO S.	1	\$ 49.900,00	\$ 49.900,00	Gastos de viaje a Bucaramanga Lebrija Santander para atender asamblea general el 4 de marzo, sobre la parcela 59 ubicada en el Conjunto Campestre Cazadores Resort / Cuenta de cobro 004
13/03/2023	CAZADORES RESORT	1	\$ 443.700,00	\$ 443.700,00	Pago Admon marzo 2023 y retroactivo enero 2023/ factura no. 4666 - parcela 59 / Lebrija - Santander
14/03/2023	VASCO SECURITY GROUP LTDA	1	\$ 11.372.191,00	\$ 11.372.191,00	Pago - factura no. 2014, vigilancia 24 horas febrero 2023
15/03/2023	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALcantarillado DE BOGOTA	1	\$ 34.570,00	\$ 34.570,00	Pago Servicio de acueducto / factura 11607617419 / Contrato No. 10943645 / periodo facturado nov-24-2022 a ene-23-2023
15/03/2023	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALcantarillado DE BOGOTA	1	\$ 34.570,00	\$ 34.570,00	Pago Servicio de acueducto / factura 11607617617 / Contrato No. 10943660 / periodo facturado nov-24-2022 a ene-23-2023
15/03/2023	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	1	\$ 55.000,00	\$ 55.000,00	Pago Retención en la Fuente correspondiente al mes de febrero de 2023
16/03/2023	CODENSA SA ESP	1	\$ 52.950,00	\$ 52.950,00	Pago fact no. 716384583-0 servicio de energia y aseo no. Cliente 1405007-3 oficina calle 93
16/03/2023	CODENSA SA ESP	1	\$ 479.810,00	\$ 479.810,00	Pago fact no. 716384582-3 servicio de energia y aseo no. Cliente 1405010-6 oficina calle 93
17/03/2023	DISTR ESP INDUS Y PORTUAR BLLA	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	Pago de RetelCA Barranquilla
17/03/2023	DIRECCION DISTRIAL DE TESORERIA	1	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00	Pago RETEICA Bogota I Bimestre 2023
27/03/2023	TRIPLE A S.A.E.S.P	1	\$ 81.900,00	\$ 81.900,00	Factura de acueducto No. 43601341 REF 891677 apto 803
27/03/2023	TRIPLE A S.A.E.S.P	1	\$ 81.740,00	\$ 81.740,00	Factura de acueducto No. 43601368 REF 891674 apto 703
27/03/2023	TRIPLE A S.A.E.S.P	1	\$ 81.900,00	\$ 81.900,00	Factura de acueducto No. 43601437 REF 891665 apto 403
27/03/2023	CARIBE SOL DE LA COSTA S.A.S.E.S.P	1	\$ 215.050,00	\$ 215.050,00	Luz apto 403 / factura 51360225 / id de cobro no. 9018049633 / nic ó cuenta no. 7691447
27/03/2023	CARIBE SOL DE LA COSTA S.A.S.E.S.P	1	\$ 148.000,00	\$ 148.000,00	Luz apto 803 / factura 51360225 / id de cobro no. 9018049633 / nic ó cuenta no. 7691447
27/03/2023	CARIBE SOL DE LA COSTA S.A.S.E.S.P	1	\$ 148.000,00	\$ 148.000,00	Luz apto 703 / factura 51360227 / id de cobro no. 8018049627 / nic ó cuenta no. 7691441
27/03/2023	CARIBE SOL DE LA COSTA S.A.S.E.S.P	1	\$ 218.570,00	\$ 218.570,00	Luz local a-10 / factura 50962094 / id de cobro no. 8017489453 / nic ó cuenta no. 2301311
23/03/2023	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A	1	\$ 3.072.600,00	\$ 3.072.600,00	Pago Impuesto predial Apartamento 403, vigencia 2023 recibo de pago 502860938
23/03/2023	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A	1	\$ 3.072.600,00	\$ 3.072.600,00	Pago Impuesto predial Apartamento 703, vigencia 2023 recibo de pago 502860805
23/03/2023	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A	1	\$ 3.072.600,00	\$ 3.072.600,00	Pago Impuesto predial Apartamento 803, vigencia 2023 recibo de pago 502860782
23/03/2023	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A	1	\$ 5.365.800,00	\$ 5.365.800,00	Pago Impuesto predial Bodega M1-10, vigencia 2023 recibo de pago 502860969
23/03/2023	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A	1	\$ 5.376.600,00	\$ 5.376.600,00	Pago Impuesto predial Bodega M1-11, vigencia 2023 recibo de pago 502860957
23/03/2023	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A	1	\$ 82.800,00	\$ 82.800,00	Pago Impuesto predial Garaje 28, vigencia 2023 recibo de pago 502860929
23/03/2023	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A	1	\$ 82.800,00	\$ 82.800,00	Pago Impuesto predial Garaje 29, vigencia 2023 recibo de pago 502860916
23/03/2023	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A	1	\$ 207.000,00	\$ 207.000,00	Pago Impuesto predial Garajes 32 y 33, vigencia 2023 recibo de pago 502860948
23/03/2023	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A	1	\$ 179.100,00	\$ 179.100,00	Pago Impuesto predial Garajes 43 y 44, vigencia 2023 recibo de pago 502860682
23/03/2023	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A	1	\$ 2.351.700,00	\$ 2.351.700,00	Pago Impuesto predial Local A-7A, vigencia 2023 recibo de pago 502860884
23/03/2023	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A	1	\$ 2.097.000,00	\$ 2.097.000,00	Pago Impuesto predial Local A-8, vigencia 2023 recibo de pago 502860873
23/03/2023	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A	1	\$ 1.017.900,00	\$ 1.017.900,00	Pago Impuesto predial Local A-10, vigencia 2023 recibo de pago 502860842
23/03/2023	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A	1	\$ 539.100,00	\$ 539.100,00	Pago Impuesto predial Suit 2006, vigencia 2023 recibo de pago 502860903
24/03/2023	ROLANDO ROMERO RODRIGUEZ	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	Pago vigilancia del inmueble ubicado en San Martin - carrera 5b no. 18 - 46 periodo del 16 febrero al 15 marzo 2023 (Doc soporte EVOE28)
27/03/2023	BBVA FIDUCIARIA S A	1	\$ 11.949.770,00	\$ 11.949.770,00	Pago Impuesto predial Lote No. 1 Valledupar, vigencia 2023 recibo de pago 20231072891
27/03/2023	SANTA MARTA DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORIC	1	\$ 59.582.400,00	\$ 59.582.400,00	Pago Impuesto predial Lote A-1 Gaira Santamarta, vigencia 2023 recibo de pago 000003235674
27/03/2023	MUNICIPIO DE GALAPA	1	\$ 6.102.135,00	\$ 6.102.135,00	Pago Impuesto predial Lote 47 Galapa, vigencia 2023 recibo de pago 072300179
27/03/2023	MUNICIPIO DE GALAPA	1	\$ 6.364.996,00	\$ 6.364.996,00	Pago Impuesto predial Lote 48 Galapa, vigencia 2023 recibo de pago 072300179
27/03/2023	MUNICIPIO DE GALAPA	1	\$ 7.551.627,00	\$ 7.551.627,00	Pago Impuesto predial Lote 72 Galapa, vigencia 2023 recibo de pago 072300179
27/03/2023	MUNICIPIO DE GALAPA	1	\$ 6.079.604,00	\$ 6.079.604,00	Pago Impuesto predial Lote 73 Galapa, vigencia 2023 recibo de pago 072300179
27/03/2023	MUNICIPIO DE GALAPA	1	\$ 6.079.604,00	\$ 6.079.604,00	Pago Impuesto predial Lote 74 Galapa, vigencia 2023 recibo de pago 072300179
27/03/2023	INGRID MARGARITA ALTAMAR DIAZ	1	\$ 118.800,00	\$ 118.800,00	Asistencia Asamblea General Metroparque Industrial y Comercial del Caribe PH, el día 16 de marzo del 2023 (Doc Soporte EVOE29)
27/03/2023	NUBIA ISABEL MANCHEGO S.	1	\$ 128.400,00	\$ 128.400,00	Reembolso cuenta de cobro No. 005 por pago de certificados de tradición y libertad de los apartamentos 403 y 803 del Edificio Maranatha; y transporte al edificio Monet
TOTAL PAGOS		54	\$ 170.202.074,00	\$ 170.202.074,00	

CUENTA No. 256-10857-2
FECHA DE CORTE: 31/03/2023

SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	1,00%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	1,25%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,60%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	2,10%

FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQUI
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG055232



SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,10%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,10%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,10%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,10%

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Marzo del 2023.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	78,364.55
+ 31 CREDITOS	306.07
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	78,670.62
SALDO PROMEDIO	78,508.09

¡SuperGIROS ha llegado! Ya nuestros clientes pueden recibir sus pagos a través de los más de 16.700 puntos de atención de SuperGIROS. Recuerda que se pueden realizar pagos manuales y con código de barras.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A351831	0.00	9.85	78,374.40
03	INTERESES LIQUIDADOS	A148461	0.00	9.86	78,384.26
06	INTERESES LIQUIDADOS	A120512	0.00	9.86	78,394.12
06	INTERESES LIQUIDADOS	A121550	0.00	9.86	78,403.98
06	INTERESES LIQUIDADOS	A119606	0.00	9.86	78,413.84
07	INTERESES LIQUIDADOS	A843640	0.00	9.86	78,423.70
08	INTERESES LIQUIDADOS	A382355	0.00	9.86	78,433.56
09	INTERESES LIQUIDADOS	A242235	0.00	9.86	78,443.42
10	INTERESES LIQUIDADOS	A236203	0.00	9.86	78,453.28
13	INTERESES LIQUIDADOS	A168532	0.00	9.87	78,463.15
13	INTERESES LIQUIDADOS	A165482	0.00	9.87	78,473.02
13	INTERESES LIQUIDADOS	A166084	0.00	9.87	78,482.89
14	INTERESES LIQUIDADOS	A414289	0.00	9.87	78,492.76
15	INTERESES LIQUIDADOS	A438328	0.00	9.87	78,502.63
16	INTERESES LIQUIDADOS	A202660	0.00	9.87	78,512.50
17	INTERESES LIQUIDADOS	A279342	0.00	9.87	78,522.37
21	INTERESES LIQUIDADOS	A709737	0.00	9.87	78,532.24
21	INTERESES LIQUIDADOS	A708881	0.00	9.88	78,542.12
21	INTERESES LIQUIDADOS	A709747	0.00	9.88	78,552.00
21	INTERESES LIQUIDADOS	A708387	0.00	9.88	78,561.88
22	INTERESES LIQUIDADOS	A930225	0.00	9.88	78,571.76
23	INTERESES LIQUIDADOS	A743520	0.00	9.88	78,581.64
24	INTERESES LIQUIDADOS	A542006	0.00	9.88	78,591.52
27	INTERESES LIQUIDADOS	A576433	0.00	9.88	78,601.40
27	INTERESES LIQUIDADOS	A574468	0.00	9.88	78,611.28
27	INTERESES LIQUIDADOS	A574444	0.00	9.89	78,621.17
28	INTERESES LIQUIDADOS	A090212	0.00	9.89	78,631.06
29	INTERESES LIQUIDADOS	A701075	0.00	9.89	78,640.95
30	INTERESES LIQUIDADOS	A820680	0.00	9.89	78,650.84
31	INTERESES LIQUIDADOS	A508926	0.00	9.89	78,660.73
31	INTERESES LIQUIDADOS	A187614	0.00	9.89	78,670.62

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA **Número de Encargo:** XXXXXXXX2663-6
Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6 **CC o Nit.:** 88553
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Marzo 2023 **hasta** 31 Marzo 2023
Valor Unidad Inicial: 20792,700925
Valor Unidad al Corte: 21205,740448
Rentabilidad Neta del periodo: 26.061 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,7 % **sobre el valor del fondo.**

Tipo Participación: 3 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	105447,476395	\$ 2.192.537.839,97
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-8047,238949	\$ -170.202.074,00
Rendimientos		\$ 43.095.111,06
Retención	-97,892387	\$ -2.064.385,09
Gravamen Financiero	-32,188956	\$ -680.808,30
Saldo Final	97270,156102	\$ 2.062.685.683,64

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/03/2023 al 31/03/2023	3	20.792,700925	105447,476395	21.205,740448	97270,156100	2.062.685.683,64

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
28/02/2023	SALDO ANTERIOR		2.192.537.839,97	20.792,700925	105447,476395	2.192.537.839,97
01/03/2023	Consig.Bbva Colombia - Barrios Ortega Gelkin Enrique - 719208738	-40,802043	-850.000,00	20.832,290268	105206,283695	2.191.687.839,97
01/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,517911	-31.621,57	20.832,290268	105204,765784	2.191.656.218,40
01/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,250096	-5.210,07	20.832,290268	105204,515688	2.191.651.008,33
01/03/2023	Impuesto 4x1000 - Barrios Ortega Gelkin Enrique	-0,163208	-3.400,00	20.832,290268	105204,352479	2.191.647.608,33
03/03/2023	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-330,285895	-6.902.000,00	20.897,047405	104548,052458	2.184.745.608,33
03/03/2023	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-1,321144	-27.608,00	20.897,047405	104546,731314	2.184.718.000,33
06/03/2023	Consig.Bancolombia - Uribe Carriazo Ana Julia - 68067654700	-31,033997	-650.000,00	20.944,772378	104277,476064	2.184.068.000,33
06/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,146562	-24.014,48	20.944,772378	104276,329502	2.184.043.985,85
06/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,201699	-4.224,55	20.944,772378	104276,127802	2.184.039.761,30
06/03/2023	Impuesto 4x1000 - Uribe Carriazo Ana Julia	-0,124136	-2.600,00	20.944,772378	104276,003666	2.184.037.161,30
06/03/2023	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propied	-20,486735	-429.090,00	20.944,772378	104255,516932	2.183.608.071,30
06/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,133150	-2.788,79	20.944,772378	104255,383782	2.183.605.282,51
06/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,756890	-15.852,88	20.944,772378	104254,626892	2.183.589.429,63
06/03/2023	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,081947	-1.716,36	20.944,772378	104254,544945	2.183.587.713,27
06/03/2023	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propied	-25,348425	-530.917,00	20.944,772378	104229,196520	2.183.056.796,27
06/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,936506	-19.614,91	20.944,772378	104228,260014	2.183.037.181,36
06/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,164747	-3.450,59	20.944,772378	104228,095267	2.183.033.730,77

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
06/03/2023	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,101394	-2.123,67	20.944,772378	104227,993873	2.183.031.607,10
06/03/2023	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propied	-20,404041	-427.358,00	20.944,772378	104207,589832	2.182.604.249,10
06/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,753834	-15.788,89	20.944,772378	104206,835997	2.182.588.460,21
06/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,132612	-2.777,53	20.944,772378	104206,703385	2.182.585.682,68
06/03/2023	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,081616	-1.709,43	20.944,772378	104206,621769	2.182.583.973,25
06/03/2023	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propied	-20,404041	-427.358,00	20.944,772378	104186,217728	2.182.156.615,25
06/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,132612	-2.777,53	20.944,772378	104186,085116	2.182.153.837,72
06/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,753834	-15.788,89	20.944,772378	104185,331281	2.182.138.048,83
06/03/2023	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,081616	-1.709,43	20.944,772378	104185,249665	2.182.136.339,40
06/03/2023	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propied	-21,361225	-447.406,00	20.944,772378	104163,888440	2.181.688.933,40
06/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,138833	-2.907,83	20.944,772378	104163,749607	2.181.686.025,57
06/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,789198	-16.529,57	20.944,772378	104162,960409	2.181.669.496,00
06/03/2023	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,085445	-1.789,62	20.944,772378	104162,874964	2.181.667.706,38
08/03/2023	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-21,431663	-450.000,00	20.996,970709	103882,495082	2.181.217.706,38
08/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,799642	-16.790,05	20.996,970709	103881,695440	2.181.200.916,33
08/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,127911	-2.685,75	20.996,970709	103881,567529	2.181.198.230,58
08/03/2023	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,085727	-1.800,00	20.996,970709	103881,481802	2.181.196.430,58
08/03/2023	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-9,334680	-196.000,00	20.996,970709	103872,147123	2.181.000.430,58
08/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,348288	-7.313,00	20.996,970709	103871,798834	2.180.993.117,58
08/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,055712	-1.169,79	20.996,970709	103871,743122	2.180.991.947,79
08/03/2023	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,037339	-784,00	20.996,970709	103871,705783	2.180.991.163,79
08/03/2023	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-19,288497	-405.000,00	20.996,970709	103852,417286	2.180.586.163,79
08/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,115120	-2.417,17	20.996,970709	103852,302166	2.180.583.746,62
08/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,719678	-15.111,05	20.996,970709	103851,582489	2.180.568.635,57
08/03/2023	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,077154	-1.620,00	20.996,970709	103851,505335	2.180.567.015,57
08/03/2023	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-48,509617	-1.018.555,00	20.996,970709	103802,995718	2.179.548.460,57
08/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,289521	-6.079,07	20.996,970709	103802,706197	2.179.542.381,50
08/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,809953	-38.003,53	20.996,970709	103800,896244	2.179.504.377,97
08/03/2023	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,194038	-4.074,22	20.996,970709	103800,702205	2.179.500.303,75
08/03/2023	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-48,725553	-1.023.089,00	20.996,970709	103751,976653	2.178.477.214,75
08/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,818010	-38.172,70	20.996,970709	103750,158643	2.178.439.042,05
08/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,290810	-6.106,13	20.996,970709	103749,867833	2.178.432.935,92
08/03/2023	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,194902	-4.092,36	20.996,970709	103749,672931	2.178.428.843,56
08/03/2023	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-49,852287	-1.046.747,00	20.996,970709	103699,820644	2.177.382.096,56
08/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,860050	-39.055,41	20.996,970709	103697,960594	2.177.343.041,15
08/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,297535	-6.247,33	20.996,970709	103697,663060	2.177.336.793,82
08/03/2023	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,199409	-4.186,99	20.996,970709	103697,463650	2.177.332.606,83
08/03/2023	Consig.Bancolombia - Altamar Diaz Ingrid Margarita - 91225764323	-8,486939	-178.200,00	20.996,970709	103688,976712	2.177.154.406,83
08/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,050653	-1.063,56	20.996,970709	103688,926059	2.177.153.343,27
08/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,316658	-6.648,86	20.996,970709	103688,609401	2.177.146.694,41
08/03/2023	Impuesto 4x1000 - Altamar Diaz Ingrid Margarita	-0,033948	-712,80	20.996,970709	103688,575453	2.177.145.981,61

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
09/03/2023	Pago: Municipio Tausa De Cundinamarca - 899999481 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Fact N	-43,150575	-907.445,00	21.029,731405	103483,895953	2.176.238.536,61
09/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,262681	-5.524,11	21.029,731405	103483,633272	2.176.233.012,50
09/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,609335	-33.843,89	21.029,731405	103482,023937	2.176.199.168,61
09/03/2023	Impuesto 4x1000 - Municipio Tausa De Cundinamarca	-0,172602	-3.629,78	21.029,731405	103481,851335	2.176.195.538,83
09/03/2023	Pago: Municipio Tausa De Cundinamarca - 899999481 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Fact N	-221,228693	-4.652.380,00	21.029,731405	103260,622641	2.171.543.158,83
09/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,346740	-28.321,58	21.029,731405	103259,275901	2.171.514.837,25
09/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-8,250903	-173.514,27	21.029,731405	103251,024999	2.171.341.322,98
09/03/2023	Impuesto 4x1000 - Municipio Tausa De Cundinamarca	-0,884915	-18.609,52	21.029,731405	103250,140084	2.171.322.713,46
09/03/2023	Consig.Bancolombia - Manchogo Simanca Nubia Isabel - 30418951245	-2,372831	-49.900,00	21.029,731405	103247,767253	2.171.272.813,46
09/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,088497	-1.861,06	21.029,731405	103247,678756	2.171.270.952,40
09/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,014445	-303,77	21.029,731405	103247,664311	2.171.270.648,63
09/03/2023	Impuesto 4x1000 - Manchogo Simanca Nubia Isabel	-0,009491	-199,60	21.029,731405	103247,654820	2.171.270.449,03
09/03/2023	Consig.Bancolombia - Banco De Comercio Exterior De Colombia S.A - 03121429743	-228,806631	-4.811.742,00	21.029,731405	103018,848189	2.166.458.707,03
09/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-8,533528	-179.457,81	21.029,731405	103010,314660	2.166.279.249,22
09/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,392871	-29.291,71	21.029,731405	103008,921789	2.166.249.957,51
09/03/2023	Impuesto 4x1000 - Banco De Comercio Exterior De Colombia S.A	-0,915227	-19.246,97	21.029,731405	103008,006562	2.166.230.710,54
13/03/2023	Consig.Av Villas - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamiento Propiedad Horizontal	-21,045847	-443.700,00	21.082,543873	102728,922260	2.165.787.010,54
13/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,157304	-3.316,36	21.082,543873	102728,764956	2.165.783.694,18
13/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,775747	-16.354,73	21.082,543873	102727,989209	2.165.767.339,45
13/03/2023	Impuesto 4x1000 - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamiento Propiedad Horizontal	-0,084183	-1.774,80	21.082,543873	102727,905025	2.165.765.564,65
14/03/2023	Consig.Av Villas - Vasco Security Group Ltda - 059017970	-538,875310	-11.372.191,00	21.103,566603	102086,695305	2.154.393.373,65
14/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-4,080726	-86.117,88	21.103,566603	102082,614579	2.154.307.255,77
14/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-19,851121	-418.929,45	21.103,566603	102062,763458	2.153.888.326,32
14/03/2023	Impuesto 4x1000 - Vasco Security Group Ltda	-2,155501	-45.488,76	21.103,566603	102060,607957	2.153.842.837,56
15/03/2023	Pago: Eaab Esp. - 899999094 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Fac Nro 1160761741	-1,637266	-34.570,00	21.114,465732	102006,287768	2.153.808.267,56
15/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,059578	-1.257,96	21.114,465732	102006,228190	2.153.807.009,60
15/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,012560	-265,20	21.114,465732	102006,215630	2.153.806.744,40
15/03/2023	Impuesto 4x1000 - Eaab Esp.	-0,006549	-138,28	21.114,465732	102006,209081	2.153.806.606,12
15/03/2023	Pago: Eaab Esp. - 899999094 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Fac Nro 1160761761	-1,637266	-34.570,00	21.114,465732	102004,571815	2.153.772.036,12
15/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,012560	-265,20	21.114,465732	102004,559255	2.153.771.770,92
15/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,059578	-1.257,96	21.114,465732	102004,499677	2.153.770.512,96
15/03/2023	Impuesto 4x1000 - Eaab Esp.	-0,006549	-138,28	21.114,465732	102004,493128	2.153.770.374,68
15/03/2023	Pago: U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas - 800197268 Soporte: 1 - Debito A Cuentas	-2,604849	-55.000,00	21.114,465732	102001,888278	2.153.715.374,68
15/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,094788	-2.001,39	21.114,465732	102001,793491	2.153.713.373,29
15/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,019983	-421,93	21.114,465732	102001,773508	2.153.712.951,36
15/03/2023	Impuesto 4x1000 - U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas	-0,010419	-220,00	21.114,465732	102001,763088	2.153.712.731,36
16/03/2023	Pago: Codensa Sa Esp - 830037248 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Fra 716384583	-2,506597	-52.950,00	21.124,260788	101951,959547	2.153.659.781,36
16/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,021070	-445,09	21.124,260788	101951,938477	2.153.659.336,27
16/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,090716	-1.916,31	21.124,260788	101951,847761	2.153.657.419,96
16/03/2023	Impuesto 4x1000 - Codensa Sa Esp	-0,010026	-211,80	21.124,260788	101951,837735	2.153.657.208,16

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
16/03/2023	Pago: Codensa Sa Esp - 830037248 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Fra 716384582	-22,713694	-479.810,00	21.124,260788	101929,124041	2.153.177.398,16
16/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,190926	-4.033,18	21.124,260788	101928,933114	2.153.173.364,98
16/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,822031	-17.364,79	21.124,260788	101928,111083	2.153.156.000,19
16/03/2023	Impuesto 4x1000 - Codensa Sa Esp	-0,090855	-1.919,24	21.124,260788	101928,020229	2.153.154.080,95
17/03/2023	Consig.Bancolombia - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa - 2076193	-3,548523	-75.000,00	21.135,553810	101870,010143	2.153.079.080,95
17/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,126168	-2.666,64	21.135,553810	101869,883974	2.153.076.414,31
17/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,032991	-697,29	21.135,553810	101869,850983	2.153.075.717,02
17/03/2023	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa	-0,014194	-300,00	21.135,553810	101869,836789	2.153.075.417,02
17/03/2023	Pago: Fiduciaria La Previsora S A - 860525148 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Pago Rete	-0,047314	-1.000,00	21.135,553810	101869,789475	2.153.074.417,02
17/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,001682	-35,56	21.135,553810	101869,787793	2.153.074.381,46
17/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,000440	-9,30	21.135,553810	101869,787353	2.153.074.372,16
17/03/2023	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria La Previsora S A	-0,000189	-4,00	21.135,553810	101869,787164	2.153.074.368,16
23/03/2023	Pago: Fiduciaria La Previsora S A - 860525148 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Recibo De	-9,775404	-207.000,00	21.175,595234	101667,383817	2.152.867.368,16
23/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,334656	-7.086,54	21.175,595234	101667,049161	2.152.860.281,62
23/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,122126	-2.586,09	21.175,595234	101666,927035	2.152.857.695,53
23/03/2023	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria La Previsora S A	-0,039102	-828,00	21.175,595234	101666,887933	2.152.856.867,53
23/03/2023	Pago: Fiduciaria La Previsora S A - 860525148 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Recibo De	-145,100998	-3.072.600,00	21.175,595234	101521,786936	2.149.784.267,53
23/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,812775	-38.386,58	21.175,595234	101519,974161	2.149.745.880,95
23/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-4,967458	-105.188,89	21.175,595234	101515,006703	2.149.640.692,06
23/03/2023	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria La Previsora S A	-0,580404	-12.290,40	21.175,595234	101514,426299	2.149.628.401,66
23/03/2023	Pago: Fiduciaria La Previsora S A - 860525148 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Recibo De	-145,100998	-3.072.600,00	21.175,595234	101369,325301	2.146.555.801,66
23/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,812775	-38.386,58	21.175,595234	101367,512526	2.146.517.415,08
23/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-4,967458	-105.188,89	21.175,595234	101362,545068	2.146.412.226,19
23/03/2023	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria La Previsora S A	-0,580404	-12.290,40	21.175,595234	101361,964664	2.146.399.935,79
23/03/2023	Pago: Fiduciaria La Previsora S A - 860525148 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Recibo De	-25,458552	-539.100,00	21.175,595234	101336,506111	2.145.860.835,79
23/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,318059	-6.735,08	21.175,595234	101336,188053	2.145.854.100,71
23/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,871560	-18.455,81	21.175,595234	101335,316492	2.145.835.644,90
23/03/2023	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria La Previsora S A	-0,101834	-2.156,40	21.175,595234	101335,214658	2.145.833.488,50
23/03/2023	Pago: Fiduciaria La Previsora S A - 860525148 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Recibo De	-99,029093	-2.097.000,00	21.175,595234	101236,185565	2.143.736.488,50
23/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-3,390211	-71.789,73	21.175,595234	101232,795354	2.143.664.698,77
23/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,237189	-26.198,22	21.175,595234	101231,558165	2.143.638.500,55
23/03/2023	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria La Previsora S A	-0,396116	-8.388,00	21.175,595234	101231,162048	2.143.630.112,55
23/03/2023	Pago: Fiduciaria La Previsora S A - 860525148 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Recibo De	-145,100998	-3.072.600,00	21.175,595234	101086,061050	2.140.557.512,55
23/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-4,967458	-105.188,89	21.175,595234	101081,093592	2.140.452.323,66
23/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,812775	-38.386,58	21.175,595234	101079,280817	2.140.413.937,08
23/03/2023	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria La Previsora S A	-0,580404	-12.290,40	21.175,595234	101078,700413	2.140.401.646,68
23/03/2023	Pago: Fiduciaria La Previsora S A - 860525148 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Recibo De	-8,457850	-179.100,00	21.175,595234	101070,242564	2.140.222.546,68
23/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,105666	-2.237,53	21.175,595234	101070,136898	2.140.220.309,15
23/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,289550	-6.131,40	21.175,595234	101069,847348	2.140.214.177,75

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
23/03/2023	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria La Previsora S A	-0,033831	-716,40	21.175,595234	101069,813516	2.140.213.461,35
23/03/2023	Pago: Fiduciaria La Previsora S A - 860525148 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Recibo De	-253,905495	-5.376.600,00	21.175,595234	100815,908021	2.134.836.861,35
23/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,198913	-4.212,11	21.175,595234	100815,709108	2.134.832.649,24
23/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,545073	-11.542,24	21.175,595234	100815,164035	2.134.821.107,00
23/03/2023	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria La Previsora S A	-1,015622	-21.506,40	21.175,595234	100814,148413	2.134.799.600,60
23/03/2023	Pago: Fiduciaria La Previsora S A - 860525148 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Recibo De	-3,910162	-82.800,00	21.175,595234	100810,238251	2.134.716.800,60
23/03/2023	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria La Previsora S A	-0,015641	-331,20	21.175,595234	100810,222611	2.134.716.469,40
23/03/2023	Pago: Fiduciaria La Previsora S A - 860525148 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Recibo De	-253,395474	-5.365.800,00	21.175,595234	100556,827136	2.129.350.669,40
23/03/2023	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria La Previsora S A	-1,013582	-21.463,20	21.175,595234	100555,813554	2.129.329.206,20
23/03/2023	Pago: Fiduciaria La Previsora S A - 860525148 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Recibo De	-3,910162	-82.800,00	21.175,595234	100551,903393	2.129.246.406,20
23/03/2023	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria La Previsora S A	-0,015641	-331,20	21.175,595234	100551,887752	2.129.246.075,00
23/03/2023	Pago: Fiduciaria La Previsora S A - 860525148 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Recibo De	-48,069487	-1.017.900,00	21.175,595234	100503,818265	2.128.228.175,00
23/03/2023	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria La Previsora S A	-0,192278	-4.071,60	21.175,595234	100503,625987	2.128.224.103,40
23/03/2023	Pago: Fiduciaria La Previsora S A - 860525148 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Recibo De	-111,057091	-2.351.700,00	21.175,595234	100392,568896	2.125.872.403,40
23/03/2023	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria La Previsora S A	-0,444228	-9.406,80	21.175,595234	100392,124668	2.125.862.996,60
24/03/2023	Consig.Banco De Bogota - Romero Rodriguez Rolando - 556084309	-37,777308	-800.000,00	21.176,733917	100348,949225	2.125.062.996,60
24/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,787318	-16.672,82	21.176,733917	100348,161907	2.125.046.323,78
24/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,690760	-14.628,04	21.176,733917	100347,471148	2.125.031.695,74
24/03/2023	Impuesto 4x1000 - Romero Rodriguez Rolando	-0,151109	-3.200,00	21.176,733917	100347,320038	2.125.028.495,74
27/03/2023	Pago: Municipio De Galapa - 890102472 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Recibo De Pago No	-300,333520	-6.364.996,00	21.193,092300	99969,531098	2.118.663.499,74
27/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-2,072011	-43.912,31	21.193,092300	99967,459088	2.118.619.587,43
27/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,756637	-37.228,57	21.193,092300	99965,702451	2.118.582.358,86
27/03/2023	Impuesto 4x1000 - Municipio De Galapa	-1,201334	-25.459,98	21.193,092300	99964,501117	2.118.556.898,88
27/03/2023	Pago: Municipio De Galapa - 890102472 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Recibo De Pago No	-287,930374	-6.102.135,00	21.193,092300	99676,570742	2.112.454.763,88
27/03/2023	Impuesto 4x1000 - Municipio De Galapa	-1,151721	-24.408,54	21.193,092300	99675,419021	2.112.430.355,34
27/03/2023	Pago: Municipio De Galapa - 890102472 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Recibo De Pago No	-356,324924	-7.551.627,00	21.193,092300	99319,094097	2.104.878.728,34
27/03/2023	Impuesto 4x1000 - Municipio De Galapa	-1,425300	-30.206,51	21.193,092300	99317,668797	2.104.848.521,83
27/03/2023	Pago: Municipio De Galapa - 890102472 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Recibo De Pago No	-286,867245	-6.079.604,00	21.193,092300	99030,801552	2.098.768.917,83
27/03/2023	Impuesto 4x1000 - Municipio De Galapa	-1,147469	-24.318,42	21.193,092300	99029,654083	2.098.744.599,41
27/03/2023	Pago: Municipio De Galapa - 890102472 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Recibo De Pago No	-286,867245	-6.079.604,00	21.193,092300	98742,786838	2.092.664.995,41
27/03/2023	Impuesto 4x1000 - Municipio De Galapa	-1,147469	-24.318,42	21.193,092300	98741,639369	2.092.640.676,99
27/03/2023	Pago: Santa Marta Distrito Turistico Cultural E Historic - 891780009 Soporte: 1 - Chequ	-2.811,406620	-59.582.400,00	21.193,092300	95930,232749	2.033.058.276,99
27/03/2023	Impuesto 4x1000 - Santa Marta Distrito Turistico Cultural E Historic	-11,245626	-238.329,60	21.193,092300	95918,987122	2.032.819.947,39
27/03/2023	Pago: Bbva Fiduciaria S A - 860048608 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Orden De Pago Impu	-563,852119	-11.949.770,00	21.193,092300	95355,135003	2.020.870.177,39
27/03/2023	Impuesto 4x1000 - Bbva Fiduciaria S A	-2,255408	-47.799,08	21.193,092300	95352,879595	2.020.822.378,31

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
27/03/2023	Consig.Bancolombia - Altamar Diaz Ingrid Margarita - 91225764323	-5,605600	-118.800,00	21.193,092300	95347,273995	2.020.703.578,31
27/03/2023	Impuesto 4x1000 - Altamar Diaz Ingrid Margarita	-0,022422	-475,20	21.193,092300	95347,251572	2.020.703.103,11
27/03/2023	Consig.Bancolombia - Manchoego Simanca Nubia Isabel - 30418951245	-6,058578	-128.400,00	21.193,092300	95341,192994	2.020.574.703,11
27/03/2023	Impuesto 4x1000 - Manchoego Simanca Nubia Isabel	-0,024234	-513,60	21.193,092300	95341,168760	2.020.574.189,51
27/03/2023	Pago : : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P - 901380930 Soporte: 1 - Seguridad Social.Ps	-10,313266	-218.570,00	21.193,092300	95330,855494	2.020.355.619,51
27/03/2023	Impuesto 4x1000 - : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P	-0,041253	-874,28	21.193,092300	95330,814241	2.020.354.745,23
27/03/2023	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact 43601368	-3,856917	-81.740,00	21.193,092300	95326,957324	2.020.273.005,23
27/03/2023	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,015428	-326,96	21.193,092300	95326,941896	2.020.272.678,27
27/03/2023	Pago : : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P - 901380930 Soporte: 1 - Seguridad Social.Ps	-6,983408	-148.000,00	21.193,092300	95319,958489	2.020.124.678,27
27/03/2023	Impuesto 4x1000 - : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P	-0,027934	-592,00	21.193,092300	95319,930555	2.020.124.086,27
27/03/2023	Pago : : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P - 901380930 Soporte: 1 - Seguridad Social.Ps	-6,983408	-148.000,00	21.193,092300	95312,947147	2.019.976.086,27
27/03/2023	Impuesto 4x1000 - : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P	-0,027934	-592,00	21.193,092300	95312,919214	2.019.975.494,27
27/03/2023	Pago : : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P - 901380930 Soporte: 1 - Seguridad Social.Ps	-10,147174	-215.050,00	21.193,092300	95302,772040	2.019.760.444,27
27/03/2023	Impuesto 4x1000 - : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P	-0,040589	-860,20	21.193,092300	95302,731451	2.019.759.584,07
27/03/2023	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact 43601341	-3,864467	-81.900,00	21.193,092300	95298,866984	2.019.677.684,07
27/03/2023	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,015458	-327,60	21.193,092300	95298,851526	2.019.677.356,47
28/03/2023	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact 43601437	-3,863979	-81.900,00	21.195,765967	95282,966401	2.019.595.456,47
28/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,140756	-2.983,43	21.195,765967	95282,825645	2.019.592.473,04
28/03/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,074206	-1.572,86	21.195,765967	95282,751439	2.019.590.900,18
28/03/2023	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,015456	-327,60	21.195,765967	95282,735983	2.019.590.572,58

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participacion	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
3	26.061	16.344	22.539	10.725	6.014	5.160	1.063	0.604	0.718	0.533	0.488	0.465

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (57) 6019260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (57) 6013275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.-Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su

actividad;6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y,7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(57) 6013275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
1		ACTIVO	NAPL	40,133,034,252.32	46,516,078.68	176,367,928.94	40,003,182,402.06
11		EFFECTIVO	NAPL	78,364.55	306.07	.00	78,670.62
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	78,364.55	306.07	.00	78,670.62
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	78,364.55	306.07	.00	78,670.62
11150501		BANCOS NACIONALES	NAPL	78,364.55	306.07	.00	78,670.62
1115050123		BANCO DE OCCIDENTE	NAPL	78,364.55	306.07	.00	78,670.62
111505012301		CUENTAS DE AHORROS	NAPL	78,364.55	306.07	.00	78,670.62
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	2,192,537,839.97	46,515,772.61	176,367,928.94	2,062,685,683.64
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	2,192,537,839.97	46,515,772.61	176,367,928.94	2,062,685,683.64
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	2,192,537,839.97	46,515,772.61	176,367,928.94	2,062,685,683.64
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	2,192,537,839.97	46,515,772.61	176,367,928.94	2,062,685,683.64
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
1614		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NAPL	.00	.00	.00	.00
161405		BIENES	NAPL	.00	.00	.00	.00
16140501							
17		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	37,940,418,047.80	.00	.00	37,940,418,047.80
1705		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	43,435,073,202.80	.00	.00	43,435,073,202.80
170530		INMUEBLES	NAPL	43,435,073,202.80	.00	.00	43,435,073,202.80
17053001		INMUEBLES	NAPL	43,435,073,202.80	.00	.00	43,435,073,202.80
1775		DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
177525		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
17752501		INMUEBLES	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
2		PASIVO	NAPL	-353,023,909.99	177,564,546.00	190,515,152.01	-365,974,516.00
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-353,023,909.99	177,564,546.00	190,515,152.01	-365,974,516.00
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	-6,902,000.00	7,309,400.00	7,309,400.00	-6,902,000.00
250105		HONORARIOS	NAPL	.00	407,400.00	407,400.00	.00
25010501		HONORARIOS POR PAGAR MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	407,400.00	407,400.00	.00
250110		COMISIONES	NAPL	-6,902,000.00	6,902,000.00	6,902,000.00	-6,902,000.00
25011001		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	-6,902,000.00	6,902,000.00	6,902,000.00	-6,902,000.00
2503		IMPUESTOS	NAPL	-14,452,200.00	135,787,561.00	144,949,061.00	-23,613,700.00
250315		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	135,787,561.00	144,949,061.00	-23,613,700.00
25031501		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	135,787,561.00	144,949,061.00	-23,613,700.00
2505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-330,641,325.00	.00	.00	-330,641,325.00
250505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-330,641,325.00	.00	.00	-330,641,325.00
25050501		ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	NAPL	-330,641,325.00	.00	.00	-330,641,325.00
2507		PROMETIENTES COMPRADORES	NAPL	-48,000.00	.00	.00	-48,000.00
250705		BIENES INMUEBLES	NAPL	-48,000.00	.00	.00	-48,000.00
25070501		BIENES INMUEBLES	NAPL	-48,000.00	.00	.00	-48,000.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	-850,000.00	29,523,643.00	33,370,178.00	-4,696,535.00
251105		PROVEEDORES	NAPL	-850,000.00	29,523,643.00	33,370,178.00	-4,696,535.00
25110501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL \$	NAPL	-850,000.00	29,523,643.00	33,370,178.00	-4,696,535.00
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-130,384.99	132,200.00	74,771.01	-72,956.00
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-129,184.99	130,000.00	70,771.01	-69,956.00

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
25190502		HONORARIOS	NAPL	.00	.00	.00
2519050202						.00
25190504		SERVICIOS	NAPL	-22,457.60	22,457.60	22,458.00
2519050403		SERVICIOS 2% - EMPRESAS VIGILANCIA Y ASEO	NAPL	-22,457.60	22,457.60	22,458.00
2519050406						-22,458.00
25190508		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00
2519050802						.00
25190509		RETENCIONES P.N.	NAPL	.00	.00	.00
2519050901						.00
25190513		RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA	NAPL	-32,002.05	32,542.40	32,542.35
2519051301		REGIMEN COMUN	NAPL	-32,002.05	32,542.40	32,542.35
251905130102		REGIMEN COMUN 15% - IVA BASE 100% REFORMA TRIBUTARIA 2012	NAPL	-32,002.05	32,542.40	32,542.35
25190595		RETENCIONES SOBRE ICA	NAPL	-74,725.34	75,000.00	15,770.66
2519059503		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	-74,725.34	75,000.00	15,770.66
251905950302						-15,496.00
251905950303		ICA CODIGO 303 138%	NAPL	-68,929.34	68,929.34	15,496.00
251905950304		ICA DEMAS ACTIVIDAD 304 0966%	NAPL	-5,796.00	6,070.66	274.66
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	-1,200.00	2,200.00	4,000.00
25199503		RETENCIONES DE ICA	NAPL	-1,200.00	2,200.00	4,000.00
2519950317		ICASANTANDER	NAPL	.00	.00	.00
251995031702						.00
2519950322		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00
251995032201						.00
2519950340		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	NAPL	-1,200.00	2,200.00	4,000.00
251995034001		ICA BARRANQUILLA HON ACT 304 TARIFA 10*1000	NAPL	-1,200.00	2,200.00	4,000.00
2590		DIVERSAS	NAPL	.00	4,811,742.00	4,811,742.00
259095		OTRAS	NAPL	.00	4,811,742.00	4,811,742.00
25909501		OTRAS EN MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	4,811,742.00	4,811,742.00
2590950102		REINTEGRO DE GASTOS	NAPL	.00	4,811,742.00	4,811,742.00
259095010201		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	.00	4,811,742.00	4,811,742.00
3		PATRIMONIO	NAPL	-39,780,010,342.33	142,802,456.27	.00
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-66,443,460,226.79	.00	.00
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-66,443,460,226.79	.00	-66,443,460,226.79
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-761,863,067.79	.00	.00
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-761,863,067.79	.00	-761,863,067.79
350515		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,681,597,159.00	.00	.00
35051505		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	-65,218,795,519.00
35051510		RESTITUCION APORTES EN ESPECIE	NAPL	-462,801,640.00	.00	-462,801,640.00
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	26,663,449,884.46	142,802,456.27	.00
3905		GANANCIAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-2,760,188,173.86	.00	.00
390501		UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-2,760,188,173.86	.00	.00
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	29,350,061,066.71	.00	.00
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	29,350,061,066.71	.00	.00
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	73,576,991.61	142,802,456.27	.00
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	73,576,991.61	142,802,456.27	.00
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-67,786,844.15	95,351.75	43,190,968.88

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	-67,786,844.15	95,351.75	43,190,968.88	-110,882,461.28
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	NAPL	-6,030.98	.00	306.07	-6,337.05
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	-6,030.98	.00	306.07	-6,337.05
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-6,030.98	.00	306.07	-6,337.05
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-67,780,580.29	95,351.75	43,190,462.81	-110,875,691.35
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-67,780,580.29	95,351.75	43,190,462.81	-110,875,691.35
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	NAPL	-67,780,580.29	.00	43,190,462.81	-110,971,043.10
41080502		POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO (DB)	NAPL	.00	95,351.75	.00	95,351.75
4195		DIVERSOS	NAPL	-232.88	.00	200.00	-432.88
419595		OTROS	NAPL	-232.88	.00	200.00	-432.88
41959501		APROXIMACIONES	NAPL	-232.88	.00	200.00	-432.88
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	-232.88	.00	200.00	-432.88
5		GASTOS	NAPL	67,786,844.15	190,062,929.20	146,967,312.07	110,882,461.28
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	141,363,835.76	190,062,929.20	4,164,855.80	327,261,909.16
5115		COMISIONES	NAPL	13,804,000.00	6,902,000.00	.00	20,706,000.00
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	13,804,000.00	6,902,000.00	.00	20,706,000.00
51151801		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	13,804,000.00	6,902,000.00	.00	20,706,000.00
5115180101		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	13,804,000.00	6,902,000.00	.00	20,706,000.00
5130		HONORARIOS	NAPL	120,000.00	300,000.00	.00	420,000.00
513035		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	120,000.00	120,000.00	.00	240,000.00
51303501		HONORARIOS DE ADMINISTRACION	NAPL	120,000.00	120,000.00	.00	240,000.00
513095		OTROS	NAPL	.00	180,000.00	.00	180,000.00
51309501		OTRAS ASESORIAS PROFESIONALES	NAPL	.00	180,000.00	.00	180,000.00
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	5,741,133.97	145,642,914.75	13,045.45	151,371,003.27
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	5,741,133.97	145,642,914.75	13,045.45	151,371,003.27
51400502		PREDIAL	NAPL	5,197,892.00	144,949,061.00	.00	150,146,953.00
5140050201		PREDIAL	NAPL	5,197,892.00	144,949,061.00	.00	150,146,953.00
51400504		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	543,241.97	693,853.75	13,045.45	1,224,050.27
5140050401		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	543,241.97	693,853.75	13,045.45	1,224,050.27
5160		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	NAPL	714,000.00	.00	.00	714,000.00
516060		EDIFICACIONES	NAPL	714,000.00	.00	.00	714,000.00
51606001		REPARACIONES LOCATIVAS	NAPL	714,000.00	.00	.00	714,000.00
5190		DIVERSOS	NAPL	120,984,701.79	37,218,014.45	4,151,810.35	154,050,905.89
519005		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	NAPL	54,197,827.00	13,092,147.00	.00	67,289,974.00
51900503		SERVICIO DE VIGILANCIA	NAPL	54,197,827.00	13,092,147.00	.00	67,289,974.00
519025		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	21,032,219.00	9,524,504.00	4,100,909.00	26,455,814.00
51902501		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	21,032,219.00	9,524,504.00	4,100,909.00	26,455,814.00
519035		GASTOS DE VIAJE	NAPL	1,584,736.00	.00	.00	1,584,736.00
51903502		TRANSPORTE AEREO	NAPL	1,584,736.00	.00	.00	1,584,736.00
519095		OTROS	NAPL	44,169,919.79	14,601,363.45	50,901.35	58,720,381.89
51909501		APROXIMACIONES	NAPL	108.00	815.01	.00	923.01
5190950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	108.00	815.01	.00	923.01
51909502		CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS	NAPL	7,544,475.00	2,262,129.00	.00	9,806,604.00
5190950201		ADECUACION DE TIERRAS	NAPL	1,583,000.00	.00	.00	1,583,000.00
5190950202		INFRAESTRUCTURA	NAPL	4,318,610.00	2,262,129.00	.00	6,580,739.00
5190950205		MATERIALES E INSUMOS	NAPL	1,642,865.00	.00	.00	1,642,865.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202303

Página 4 de 4

14/04/23 08:53 AM

Programa: SCMRSLNA

DIEGO ALEJANDRO HERNANDEZ

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
51909504		GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	NAPL	27,600.00	110,400.00	.00	138,000.00
5190950403		GTOS NOTARIALES AUTENTICACIÓN	NAPL	27,600.00	110,400.00	.00	138,000.00
51909507		OTROS	NAPL	6,637,770.00	5,233,091.00	.00	11,870,861.00
5190950702		ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	NAPL	6,637,770.00	5,233,091.00	.00	11,870,861.00
51909513		OTROS	NAPL	26,009,253.00	4,879,642.00	.00	30,888,895.00
5190951302		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	26,009,253.00	4,879,642.00	.00	30,888,895.00
51909518		IMPUESTOS	NAPL	3,950,713.79	2,115,286.44	50,901.35	6,015,098.88
5190951820		RETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	3,950,713.79	2,115,286.44	50,901.35	6,015,098.88
59		GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	NAPL	-73,576,991.61	.00	142,802,456.27	-216,379,447.88
5905		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	NAPL	-73,576,991.61	.00	142,802,456.27	-216,379,447.88
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-73,576,991.61	.00	142,802,456.27	-216,379,447.88
59050201		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-73,576,991.61	.00	142,802,456.27	-216,379,447.88
		Total		.00	557,041,361.90	557,041,361.90	.00

Diego Alejandro Hernandez Gutierrez
Analista Contable

Yasmin Alcira Rocha Pulido
Gerente de Contabilidad

**ANEXO 6. RELACIÓN DE PAGOS
MARZO 2023**

INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	AGUA	ENERGÍA	VIGILANCIA	MANTENIMIENTO	PREDIAL	TOTAL PAGOS MES DE MARZO 2023
CASA - LA BALSA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APARTAMENTO 403	\$ 1.046.747,00	\$ 81.900,00	\$ 215.050,00	\$ -	\$ -	\$ 3.279.600,00	\$ 4.623.297,00
APARTAMENTO 703	\$ 1.018.555,00	\$ 81.740,00	\$ 148.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.238.200,00	\$ 4.486.495,00
APARTAMENTO 803	\$ 1.023.089,00	\$ 81.900,00	\$ 148.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.251.700,00	\$ 4.504.689,00
LOCAL L-A7 WTC	\$ 450.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.351.700,00	\$ 2.801.700,00
LOCAL L-A8 WTC	\$ 405.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.097.000,00	\$ 2.502.000,00
LOCAL L-A10 WTC	\$ 196.000,00	\$ -	\$ 218.570,00	\$ -	\$ -	\$ 1.017.900,00	\$ 1.432.470,00
OFICINA 101 CALLE 93	\$ -	\$ 69.140,00	\$ 532.760,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 601.900,00
SUITE 2006 DE HOTEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 539.100,00	\$ 539.100,00
FINCA - CAÑAVERAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.365.800,00	\$ 5.365.800,00
BODEGA M1-11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.376.600,00	\$ 5.376.600,00
LOTE 47	\$ 429.090,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.102.135,00	\$ 6.531.225,00
LOTE 48	\$ 447.406,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.364.996,00	\$ 6.812.402,00
LOTE 72	\$ 530.917,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.551.627,00	\$ 8.082.544,00
LOTE 73	\$ 427.358,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.079.604,00	\$ 6.506.962,00
LOTE 74	\$ 427.358,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.079.604,00	\$ 6.506.962,00
LOTE 6 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 7 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 8 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 1 - VALLEDUPAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.949.770,00	\$ 11.949.770,00
LOTE PICACHO	\$ 650.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 650.000,00
LOTE GAIRA A1 - SANTAMARTA	\$ 11.372.191,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59.582.400,00	\$ 70.954.591,00
LOTE - PLATO MAGDALENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 850.000,00	\$ -	\$ -	\$ 850.000,00
LOTE - MALAMBO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.811.742,00	\$ 4.811.742,00
LOTE 4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - SAN MARTIN META	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00
LOTE PARCELA 59 LEBRIJA	\$ 443.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 443.700,00
LOTE LA CASITA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.652.380,00	\$ 4.652.380,00
LOTE EL PORVENIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 907.445,00	\$ 907.445,00
TOTAL PAGOS	\$ 18.867.411,00	\$ 314.680,00	\$ 1.262.380,00	\$ 1.650.000,00	\$ -	\$ 140.599.303,00	\$ 162.693.774,00

ANEXO N° 7 - RELACIÓN DE ESTADO DE INMUEBLES

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
1	CASA	CASA NO. 4 CONJUNTO JARDÍN DE LA SELVA UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 2- 48	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
2	CASA	CALLE 2 SUR N. 5-09. CONJUNTO EL CARMEN. VEREDA LA BALSA.	CHIA - CUNDINAMARCA	PROINDIVISO BANCOLDEX
3	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	EN PROCESO DE VENTA
4	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	EN PROCESO DE VENTA
5	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	EN PROCESO DE VENTA
6	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
7	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
8	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
9	OFICINA	OFICINA 101 Y 28 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	DESOCUPADO
10	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
11	FINCA	VEREDA CAÑAVERAL – MUNICIPIO DE SAN CARLOS	SAN CARLOS - ANTIOQUIA	PROCESO JURÍDICO
12	BODEGA	CARRERA 7 NO. 1 – 79	ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	VENDIDO
13	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
14	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
15	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
16	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
17	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
18	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
19	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
20	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
21	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
22	LOTE 6	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
23	LOTE 7	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
24	LOTE 8	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
25	LOTE	LOTE NO. 1. SECTOR LA PEDREGOSA, DETRÁS DE AGUAVIVA. VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	DESOCUPADO
26	LOTE	LOTE NO. 12. CALLE 78 NO. 6 – 225	MONTERIA - CORDOBA	DESOCUPADO
27	LOTE	LOTE DE TERRENO A-1, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA - K 4C 70 125 LOTE A1	SANTA MARTA	DESOCUPADO
28	LOTE	LOTE UBICADO EN LA VÍA TRONCAL DE LOS CONTENEDORES, DETRÁS DEL ANCIANATO, BARRIO FREDONIA, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO EL PLATO, MAGDALENA.	PLATO, MAGDALENA	DESOCUPADO
29	LOTE	40% DEL LOTE A 1. CAMINO DE TOLEDO. UBICADO EN LA CARRERA ORIENTAL AVENIDA MALAMBO, QUE HACE PARTE DE LA FINCA RURAL SAN ANTONIO.	MALAMBO – ATLANTICO	PROINDIVISO BANCOLDEX
30	LOTE	EL 12.79% DEL LOTE DE TERRENO 4, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 4- 320	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	VENDIDO
31	LOTE	LOTE 11 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
32	LOTE	LOTE 12 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
33	LOTE	LOTE 14 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	PROMESA DE COMPRAVENTA
34	LOTE	LOTE 20 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
35	LOTE	CARRERA 5 B NO. 18 – 46	SAN MARTÍN – META	PROCESO JURÍDICO
36	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	DESOCUPADO
37	LOTE	LOTE LA CASITA	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO
38	LOTE	LOTE EL PORVENIR	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO

ANEXO N° 8 - INMUEBLES EN COPROPIEDAD

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA 2023
1	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 15/02/2023
2	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 15/02/2023
3	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 15/02/2023
4	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 02/03/2023
5	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 02/03/2023
6	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 02/03/2023
7	OFICINA	OFICINA 101 Y 28 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	N/A	-
8	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16/03/2023
9	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16/03/2023
12	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2023
13	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2023
14	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2023
15	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2023
16	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2023
17	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	Al día	Se asistió 04/03/2023

ANEXO NO. 09 - ESTADO ACTUAL DE LAS VENTAS			
INMUBLE	VALOR PARA VENTA	OFRECIMIENTO	ESTADO
Apartamento 403 Maranatha con dos Parqueaderos	\$ 592,927,000.00	\$ 533,634,300.00	Se encuentran en proceso de venta. No obstante se recibió comunicación por el comprador del apartamento 703, el cual iba a ser adquirido por el Sr. Marlon indicando que en este momento no es posible continuar con el trámite. Así mismo, se informa en dicha comunicación que el comprador sigue con el interés de adquirir el apartamento, solo que no establece una fecha para firmar escritura. Por otra parte se encuentran en proceso de venta los aptos 403 y 803 por parte de la promitente compradora Claudia Iglesias.
Apartamento 703 Maranatha con dos Parqueaderos	\$ 621,131,000.00	\$ 559,017,900.00	
Apartamento 803 Maranatha con dos Parqueaderos	\$ 621,131,000.00	\$ 559,017,900.00	
Local A7 A - Word Trade Quilla	\$ 279,500,000.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Local A8 Word Trade Quilla	\$ 251,206,000.00	\$ -	
Local A10 Word Trade Quilla	\$ 142,107,000.00	\$ -	
Edificio Calle 93	\$ 9,440,125,000.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Manzanillo del Mar (3 Lotes)	\$ 37,505,000,000.00	\$ -	No se tiene acceso a los inmuebles. Se adelantó un proceso jurídico ya que se indicó que la tenencia la tiene un tercero.
Lote Valledupar	\$ 1,678,343,300.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Lote Montería	\$ 5,778,234,941.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Bodegas Metroparque Arrendada M10	\$ 849,772,000.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Bodegas Metroparque Arrendada M11	\$ 849,772,000.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Lote 47 Zona Franca Zofia	\$ 731,403,000.00	\$ 394,957,620.00	Se recibió propuesta de la firma llamada AGRO ASTILLEROS S.A.S. ofertando un 54% según avalúo, no obstante la propuesta se presentó al comité Fiduciario en la sesión No. 7 y no fue aprobada, ya que se solicitó que Fiducoldex remitiera un análisis financiero para tomar la mejor decisión sobre la oferta. Una vez enviado el ejercicio financiero a los miembros del comité mediante correo electrónico del 10 de marzo del 2023, por decisión de la mayoría no se aprobó dicha propuesta de compra y se procedió a informar la decisión al señor Vicente Noguera Representante Legal de AGRO ASTILLEROS S.A.S.
Lote 48 Zona Franca Zofia	\$ 762,624,000.00	\$ 411,816,960.00	
Lote 72 Zona Franca Zofia	\$ 1,002,525,000.00	\$ 542,983,500.00	
Lote 73 Zona Franca Zofia	\$ 731,403,000.00	\$ 394,957,620.00	
Lote 74 Zona Franca Zofia	\$ 728,451,000.00	\$ 393,363,540.00	
Lote Santa Marta Playa Gaira	\$ 5,000,000,000.00	\$ -	
Lote Lebrija - Santander	\$ 136,800,000.00	\$ 115,000,000.00	
Plato Magdalena	\$ 4,477,252,710.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesado. Se solicitó por parte de la Promotora Jimenez S.A.S, empresa que hace parte del grupo empresarial Jiménez, información frente a aportar el lote para un proyecto inmobiliario. Se informa que al interior de la fiduciaria se evaluó la solicitud y para otorgar el permiso se debe suscribir un contrato de comodato con dicha entidad. Los miembros del comité estuvieron de acuerdo con que se otorgue el permiso a dicha sociedad por lo cual se encuentra en elaboración y revisión el contrato de comodato.
Lote La Casita - Tausa	\$ 200,000,000.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Lote El Porvenir - Tausa	\$ 78,000,000.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Suite del Hotel Barranquilla Plaza	\$ 181,843,000.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados. Solo cubre costos según lo indicado por la administración del Hotel.
Casa Chia	\$ 154,305,457.20	\$ -	Proindiviso con varias entidades, tenemos el 6,8%, no se han recibido ofertas.
Finca San Carlos	\$ 1,045,320,679.00	\$ -	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia).
Finca Malambo	\$ 631,503,360.00	\$ -	Común y proindiviso, proceso de restitución tercero con tenencia.
Lote San Martin Meta	\$ 607,946,400.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados. Pero se tiene propuesta de arriendo por parte del señor Álvaro Rey Rendon por valor mensual de \$1.200.000 a 6 meses con posibilidad de renovación, propuesta que fue aceptada por el comité, por lo que durante el mes de marzo se gestionó el recibo de la información SARLAFT y demás documentos del arrendatario para proceder con la elaboración del contrato de arrendamiento.

Barranquilla, marzo 17 de 2023

Señores
FIDUCOLDEX
Att. Nubia Manchego
Directora de Negocios

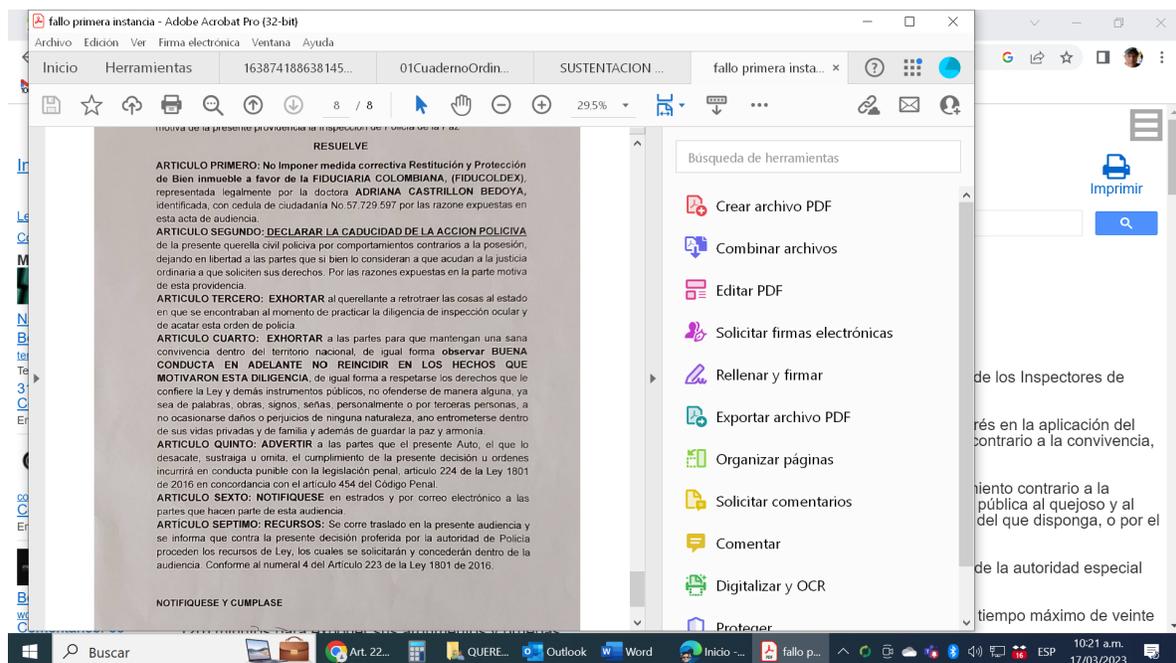
ASUNTO: INFORME DEL PROCESO DE QUERRELLA EN SANTA MARTA Y LOTES CARTAGENA

Reciban cordial saludo:

Por medio del presente me permito presentar un informe sobre el estado de los procesos adelantados para la defensa del lote ubicado en Cabo Tortuga y Cartagena

Lote Cabo Tortuga.

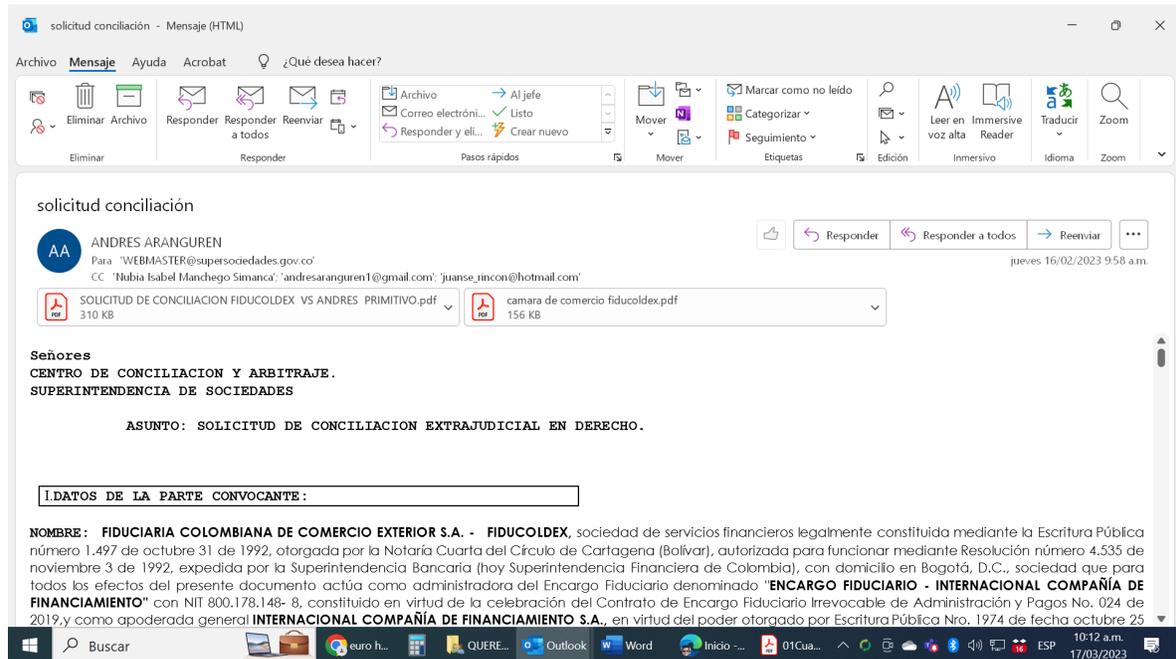
Como se los comunique en el mes de noviembre de 2022, la querrella fue fallada adversamente y se encuentra pendiente el fallo de segunda instancia ante la Secretaría de Gobierno.



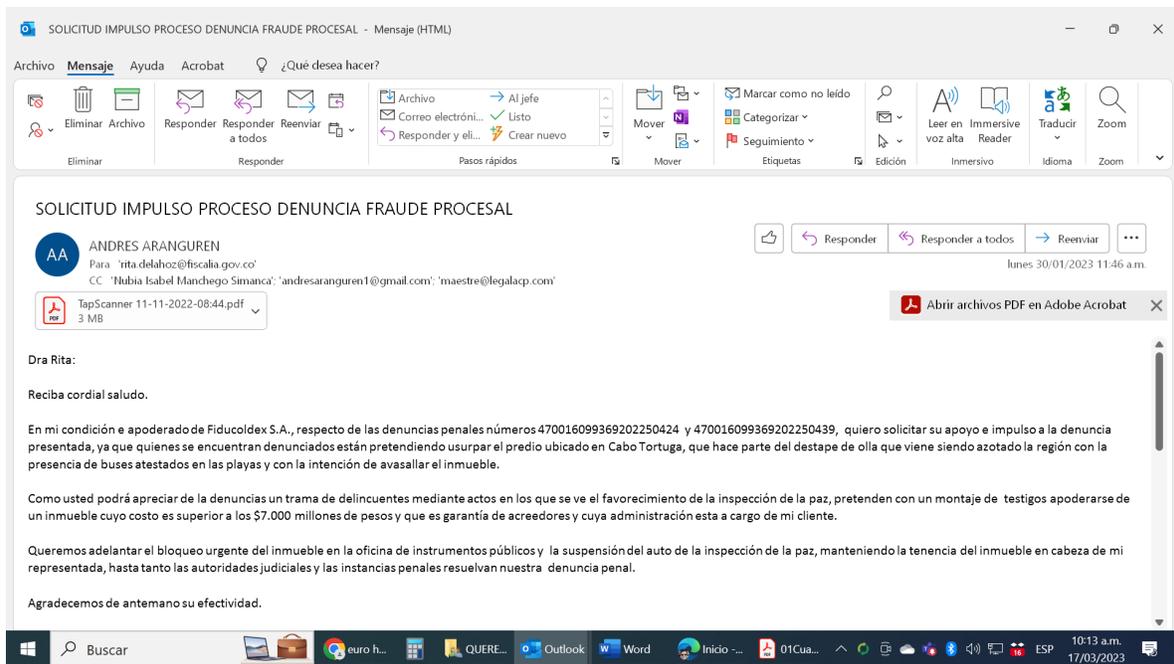
El proceso de reivindicación fue inadmitido, bajo el argumento de no haber cumplido requisito de procedibilidad, criterio del

cual nos apartamos ya que se trata en principio de una implícita restitución del inmueble y en nuestro parecer no debía surtirse.

En todo caso, ya se radicó ante la Superintendencia de Sociedades, solicitud de conciliación y estamos pendientes de que fijen fecha para la audiencia.



La denuncia penal sigue su curso y en el mes de febrero se solicitó impulso procesal.



No sobra mencionar que el señor Andrés Primitivo, inicio denuncia ante el Consejo Seccional de Disciplina, el cual se ha adelantado con las pruebas que demostrarían mi inocencia y se encuentra pendiente de fallo.

Lote Cartagena

Hechos los análisis del caso, encontramos que no vemos posible iniciar una acción posesoria tendiente a proteger la posible perturbación del inmueble, ya que por las fechas de los hechos fácilmente la parte contraria puede demostrar una posesión de mayor tiempo, sin que esta llegue a ser el tiempo requerido para obtener por ahora una pertenencia.

En mi opinión, deberá iniciarse una acción reivindicatoria, no obstante, no se conoce el poseedor y por ende no podremos iniciar una acción contra indeterminados.

En tal sentido, tenemos preparado una prueba anticipada para poder identificar plenamente a los poseedores y poder dirigir la acción contra ellos.

Lo anterior, toda vez que el supuesto titular no existe, ya que buscando en el RUES, el supuesto poseedor no se encuentra registrado.

The screenshot shows the RUES website interface. The main content is a table with the following columns: NIT o Núm Id., Razon Social ó Nombre, Sigla, and Municipio/Dpto. The table lists several land records, all located in Bogotá, D.C. / BOGOTÁ.

NIT o Núm Id.	Razon Social ó Nombre	Sigla	Municipio/Dpto
	LAND DEVELOPERS GROUP S.A.S		BARRANQUILLA / ATLANTICO
NIT 901503175 - 8	INVERSIONES GROUP LAND S.A.S		BOGOTÁ, D.C. / BOGOTÁ
	DIGITAL BUSINESS GROUP- LAND		BOGOTÁ, D.C. / BOGOTÁ
	GROUP ART LAND		BOGOTÁ, D.C. / BOGOTÁ
NIT 901558126 - 4	INTELLIGENT LAND INVESTMENTS GROUP SAS		BOGOTÁ, D.C. / BOGOTÁ
	LAND GROUP		BOGOTÁ, D.C. / BOGOTÁ
NIT 900360248 - 8	LAND GROUP & CO SAS EN LIQUIDACION		BOGOTÁ, D.C. / BOGOTÁ
NIT 901625487 - 4	LAND'S GROUP SAS		BOGOTÁ, D.C. / BOGOTÁ
NIT 901414922 - 1	LANDING CAPITAL GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	LANDING GROUP SAS	BOGOTÁ, D.C. / BOGOTÁ
NIT 901247690 - 1	LANDING PROJECTS GROUP S.A.S		BOGOTÁ, D.C. / BOGOTÁ

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 17 registros

Igualmente tenemos lista la acción reivindicatoria, una vez identifiquemos al poseedor.

En las visitas realizadas, se nos ha generado una duda sobre la identificación del predio y tenemos dudas de ubicación, ya que en las indagaciones realizadas ubicamos un constructor que tiene coordenadas distintas al predio visitado por ustedes en acta de visita.

The screenshot shows an email message in Outlook. The subject is "GEOREFERENCIACIÓN PREDIOS MANZANILLO - Mensaje (HTML)". The sender is Juan David Baquero <djuridica@constructoraflormorado.com>. The email contains a PDF attachment titled "GEOREFERENCIACIÓN DE PREDIOS CARTAGENA.pdf" (254 KB). The body of the email reads:

Dr. Andres buenas tardes,

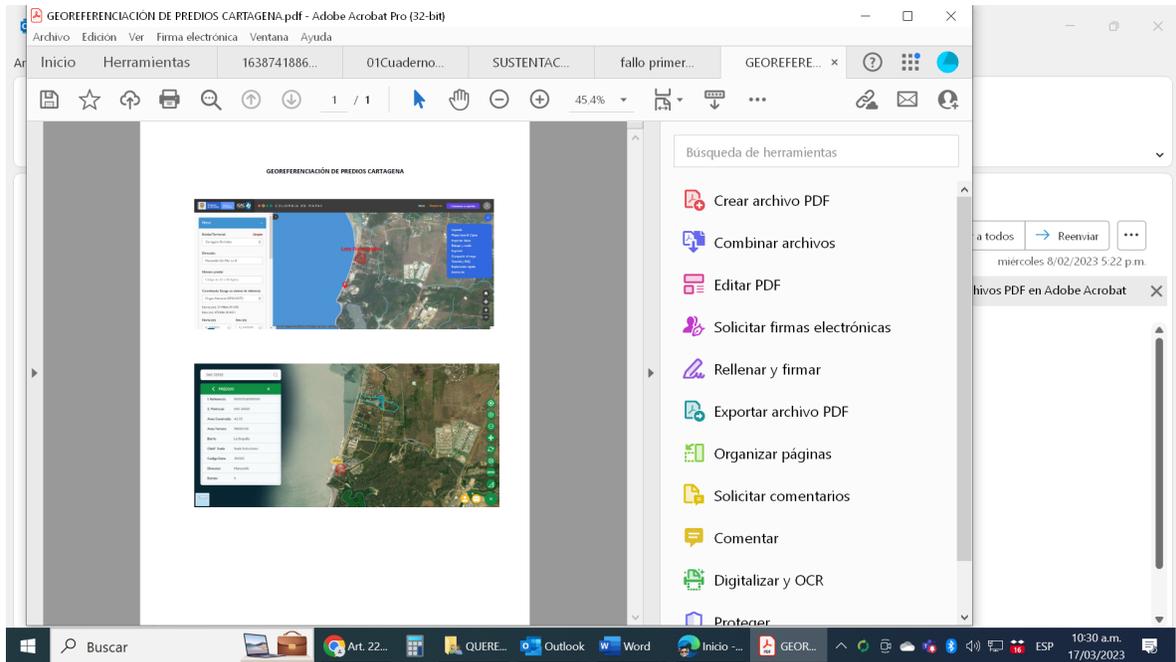
Remito dibujo de georreferenciación del predio de Flormorado y de los predios indicados por usted, para su conocimiento.

Quedamos atentos a la reunión del viernes.

Cordialmente,

JUAN DAVID BAQUERO TORRES
 Director Jurídico
 Constructora Flormorado | Calle 119 # 7 - 14 of 907
 Bogotá | Colombia www.flormorado.com
 T. +57 (1) 245 3299 +57 (1) 3134822005

Aunque no tenemos certeza de dicho punto, estamos precisamente pensando adelantar la prueba anticipada a efectos de ese mismo objetivo.



En tal sentido, daremos inicio a la prueba anticipada, la cual será radicada la próxima semana.

Cualquier información adicional que requieran estaré atento.

Cordialmente,

ANDRES ARANGUREN CALLE

ANEJO No. 10														
INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL														
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales	Calificación	Provisión
1	DENUNCIA PENAL	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ISNARDO BOHORQUEZ ROJAS E INDETERMINADOS	683076000142201701248.	GIRÓN - SANTANDER	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	PRIMERA		Claudia Lucia Acevedo Bermudez.	Cesación de los actos perturbatorios sobre los Lotes Nos. 11, 12, 14, 16, 18 y 20, ubicados en la manzana 47A, Parcelación Acapulco en el municipio de Girón, Santander.	31 de Enero de 2020: La denuncia actualmente se encuentra en etapa de indagación en a fiscalía primera local de fiscalías de Girón. Se han presentado dos escritos solicitando el impulso de las diligencias pero aún se encuentra en la etapa investigativa. 31 de Marzo de 2020: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 31/07/2020: El informe de la apoderada no reporta actuaciones en el proceso. 31/08/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 30/09/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 31/10/2020: La apoderada no presenta informe del proceso. 28/02/2021: En el informe la apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/03/2021: El apoderado no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2021: La apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/05/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/06/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/07/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/08/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/11/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/01/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoderada menciona que continúa en etapa de indagación. 31/03/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/05/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones, señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/08/2022: La apoderada	REMOTA	
2	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	\$675,496.250	Valencia & Jimenez Abogadas S.A.S. (Dra. Maria del Carmen Valencia Vargas)	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	31 de Enero de 2020: 28-02-2018 se envió por mail la oposición a la restitución Al Despacho 17-05-2018 Admite llamamiento en garantía y reconoce personería a la doctora Maria del Carmen Valencia Vargas 22-05-2018 Envían notificación a Sandra Milena Rodriguez llamada en garantía Ecopetrol informa que el predio se encuentra ubicado dentro del Bloque exploratorio y que no cuenta con derechos inmobiliarios adquiridos ataves de lo reglado en la ley 1274 28-05-2018 La empresa de correo informa que no se encontro informacion de direcciones de Julio Cesar Bejarano. El juzgado envia mail a la Registraduria y la registraduria informa que el señor Julio Cesar fallecio, el señor Henry Cortes vive enb la calle 9 No. 7A-24 de Madrid Cundinamarca. 19-10-2018 se notifica apoderado de Sandra MilenaRivera llamada en garantía se notifica apoderado de Henry Cortes, contesta demanda dispone emplazar a los herederos indeterminados Acepta error en la admisión de la direcciones del predio 22-10-2018 Envían mail a Carlos Andres Borrero notificandole el auto que ordena el emplazamiento 05-12-2018 respuesta de Registro, no registra la medida porque ya habia sido registrada en la anotacion 6 y 7 22-01-2019 Apoderado de los solicitantes, allega publicacion del Edicto emplazatorio de los herederos indeterminados Julio Cesar Bejarano 26-03-2019 asigna curador para herederos indeterminados 05-04-2019 se notifica curadora herederos indeterminados 30-04-2019 rescpcion memorial curadora 15-05-2019 Al Despacho	REMOTA	
3	DENUNCIA PENAL	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRÉS PRIMITIVO NUÑEZ MOSCOTE (CC 8.639.203) EDISON RAUL MARTINEZ (CC 10.943.511) LUZ DARY ANAYA (CC 57.435.123)		SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Denuncia por los presuntos delitos de FALSO TESTIMONIO, FRAUDE PROCESAL, DAÑO EN BIEN AJENO Y PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN SOBRE INMUEBLE, por uso y usufructo legal del LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañia de Financiamiento.	El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: el apoderado informó que el proceso emitió fallo adverso de la querrela el día 16 de noviembre, por lo cual el 17/11/2022 se radicó apelación. No obstante, considera que existe alta probabilidad de confirmarse, por lo cual es muy importante el proceso reivindicatorio y el penal, el primero de ellos esta pendiente de admisión y la acción penal tiene solamente una asignación. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.		



Comportamiento FICS

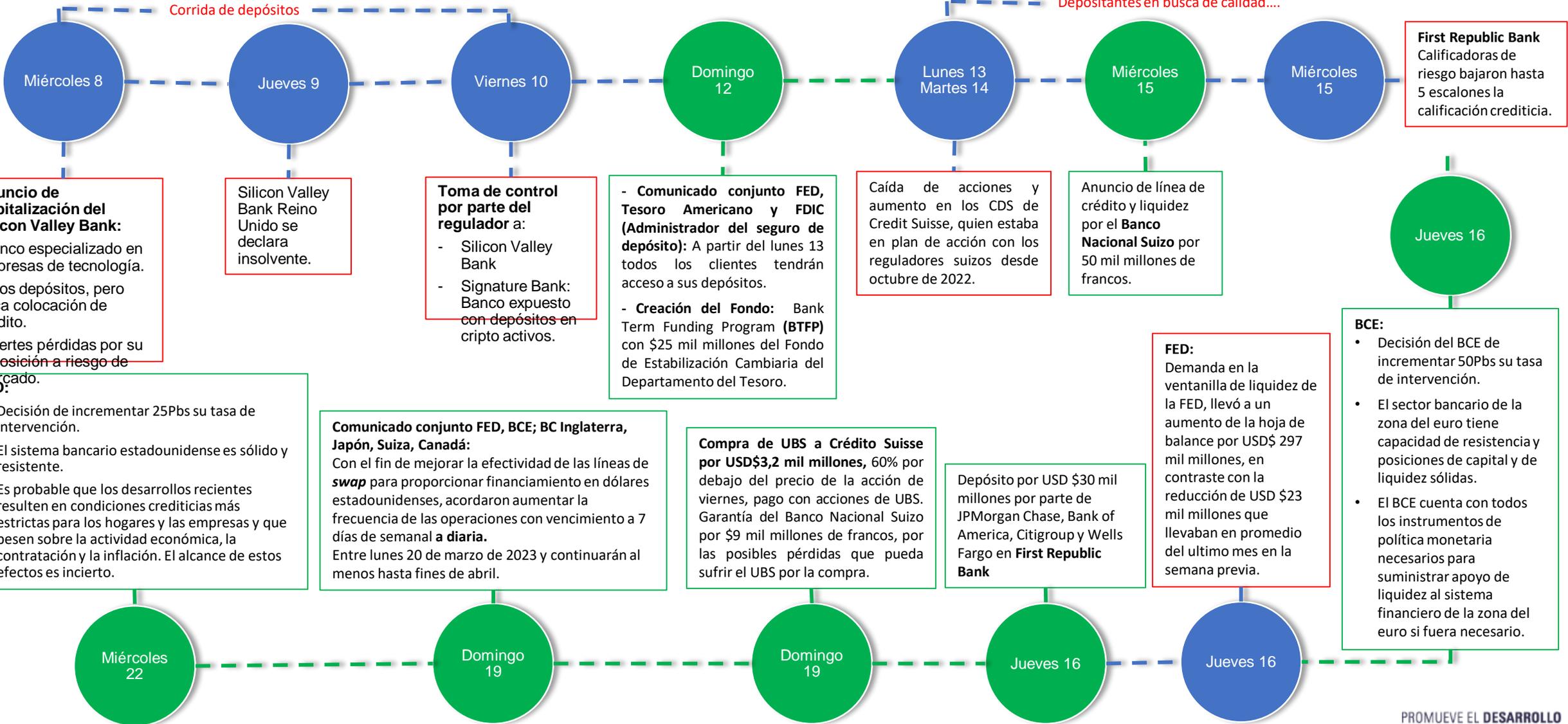
Entorno internacional

Riesgo de contagio Sistema Bancario

Fuente: Fuerte aumento de la aversión al riesgo a nivel global por incertidumbre del contagio a sistema bancario internacional, ha puesto sobre la mesa el debate de un posible endurecimiento de la regulación.

Corrida de depósitos

Depositantes en busca de calidad....



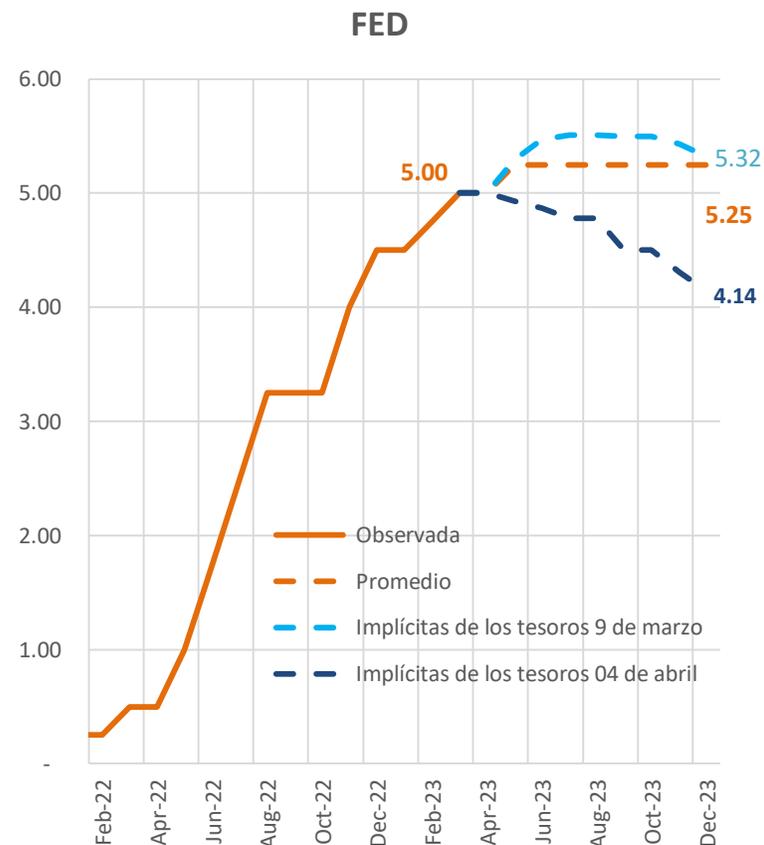
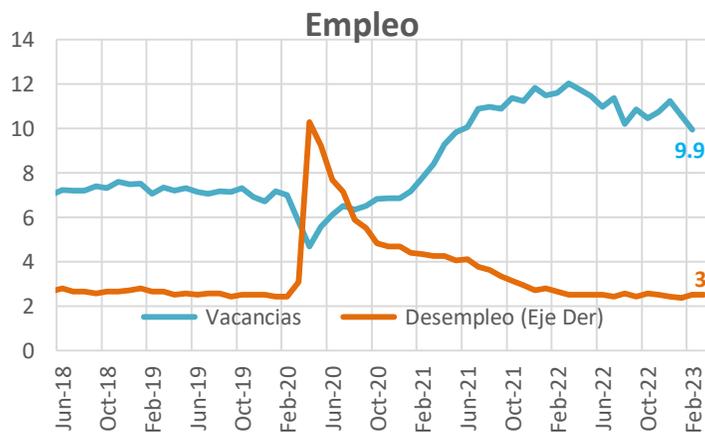
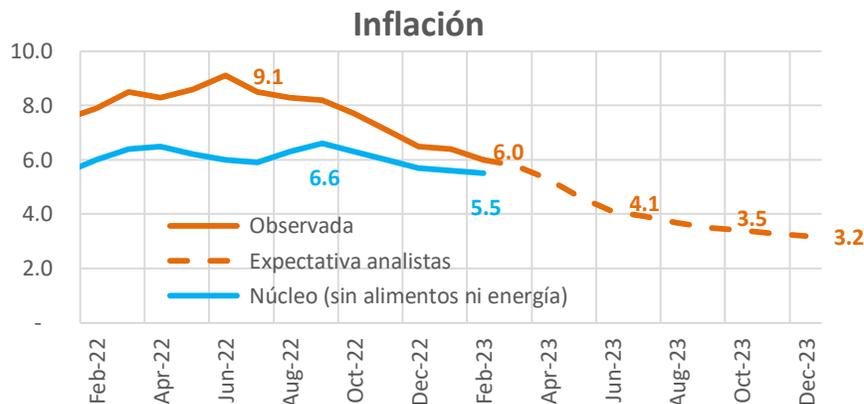
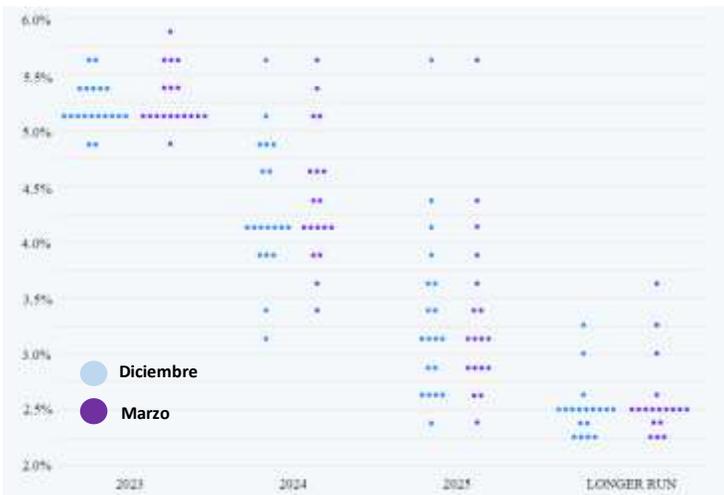
...Se han reducido el ritmo en los retiros de depósitos

Panorama actual de los Estados Unidos

- La Reserva Federal elevó su tasa de referencia en 25 pbs hasta el 5,00%, en línea con las expectativas del promedio de analistas.
- La junta del Emisor decidió por unanimidad la magnitud del incremento.
- Powell fue enfático en decir que hacen falta por lo menos dos incrementos en 2023 y que en el escenario central no se ven reducciones en lo que resta del año.

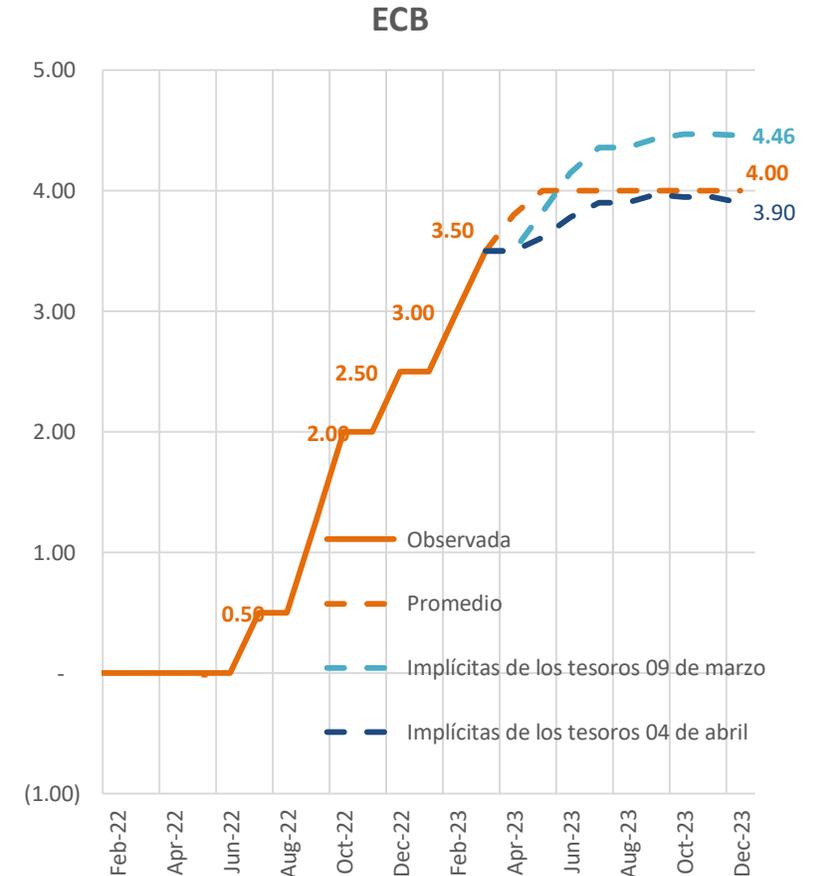
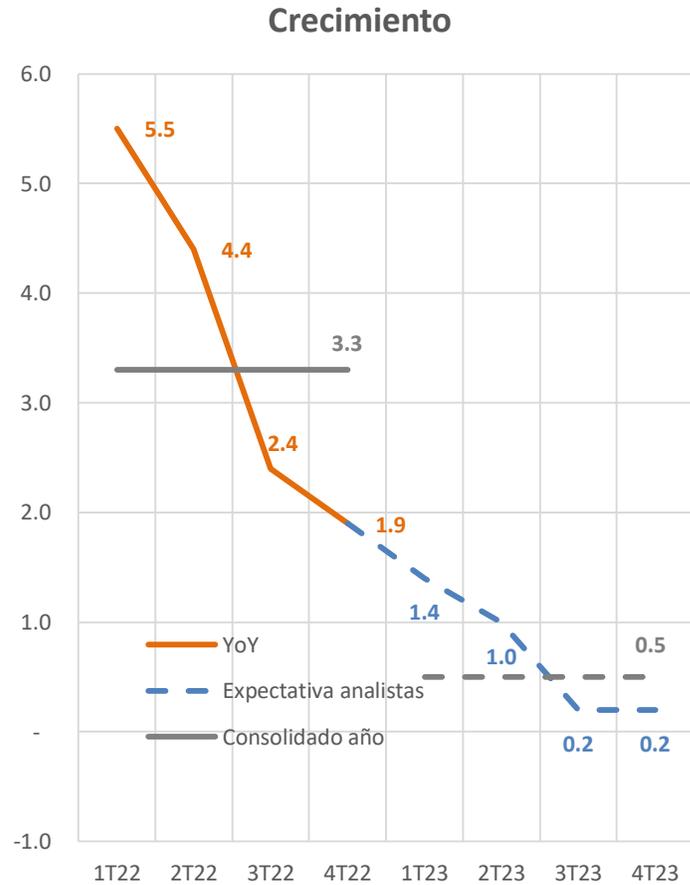
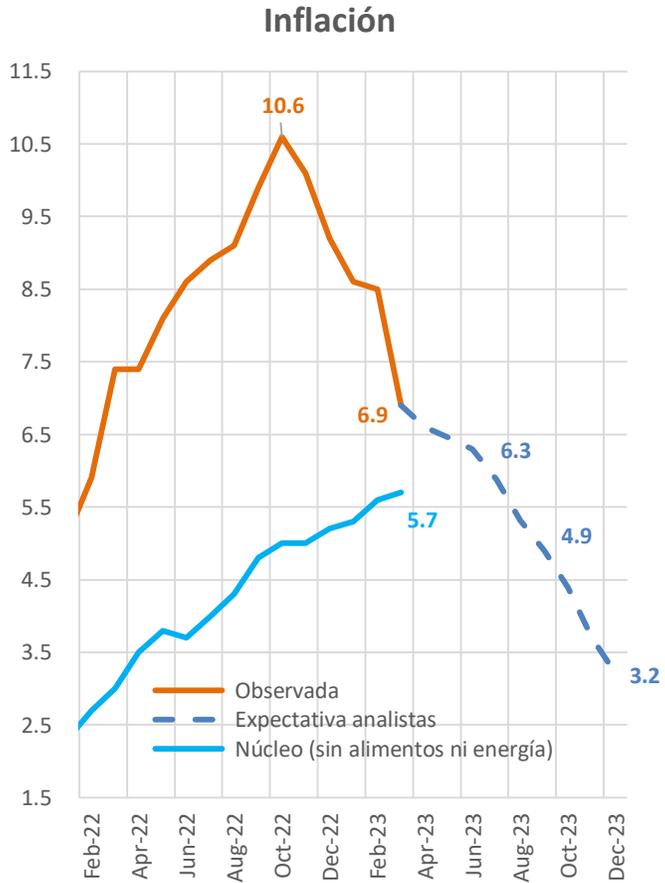
Ajuste proyecciones FED										
	PIB		Inflación PCE		Inflación Básica		Desempleo		Tasa FED	
	dic-22	mar-23	dic-22	mar-23	dic-22	mar-23	dic-22	mar-23	dic-22	mar-23
2023	0.5	↓ 0.4	3.1	↑ 3.3	3.5	↑ 3.6	4.6	↓ 4.5	5.1	→ 5.1
2024	1.6	↓ 1.2	2.5	→ 2.5	2.3	↑ 2.5	4.6	→ 4.6	4.1	↑ 4.3
2025	1.8	↑ 1.9	2.1	→ 2.1	2.1	2.1	4.5	→ 4.6	3.1	→ 3.1
Largo P	1.8	→ 1.8	2.0	→ 2.0			4.0	→ 4.0	2.5	→ 2.5

Cambio en el Dot Plot



Panorama actual Europa

El Banco Central Europeo realizó el incremento anunciado desde la reunión previa de 50Pbs en sus tasas de interés de intervención, se refirió a la estabilidad del sistema bancario de la Eurozona, y la disposición a activar todas las herramientas de liquidez que fueran necesarias para garantizar la estabilidad del sistema financiero de la región.

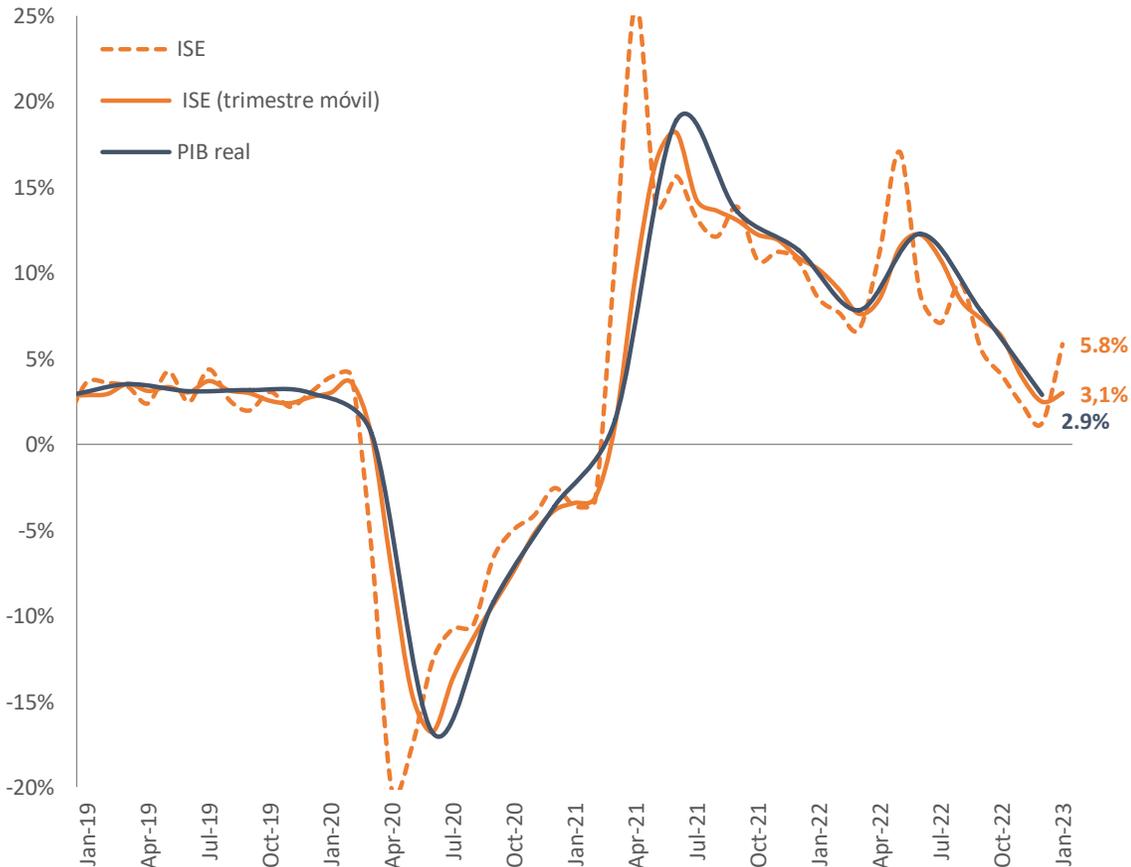


Entorno local

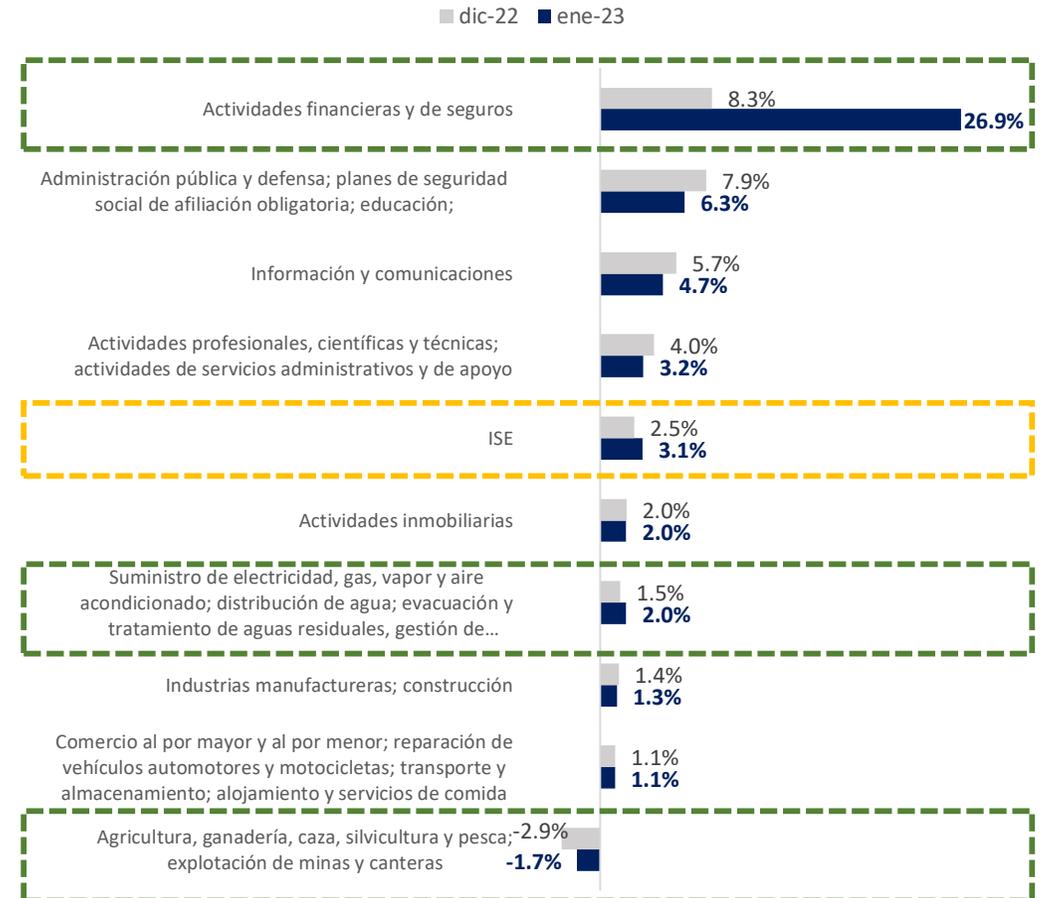
Indicadores adelantados de crecimiento 1T23

- El Indicador de Seguimiento a la Economía creció 5,8% a/a en enero y 3,1% a/a en el trimestre móvil al mismo mes, gracias a un mejor desempeño en los sectores de “Actividades financieras y de seguros”, “Electricidad, gas y agua” y “Agricultura”.
- El resto de sectores continúan desacelerándose.

Indicador de seguimiento de la Economía (ISE)



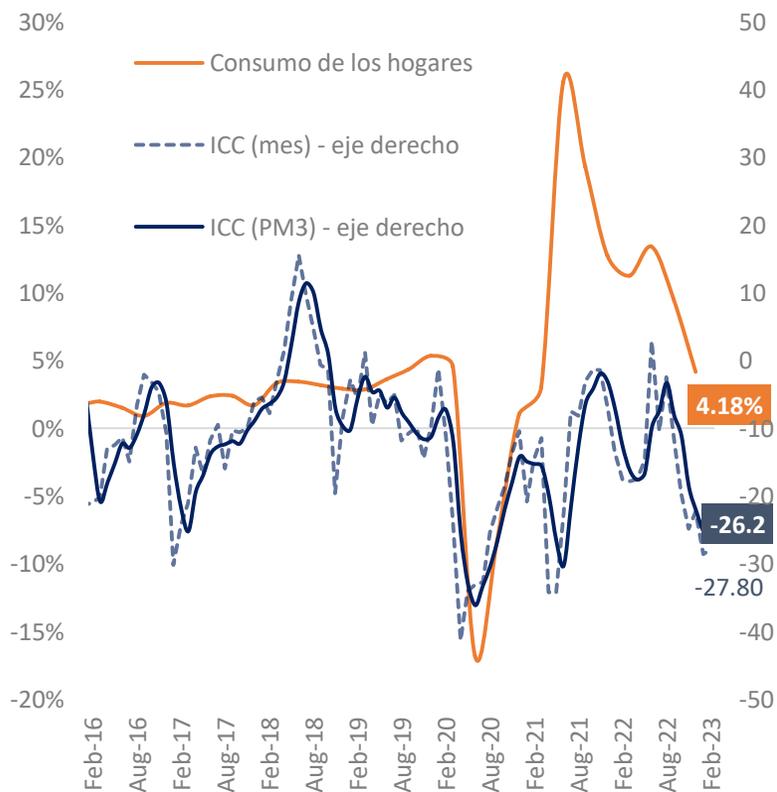
Crecimiento por sectores del ISE (Trimestre móvil)



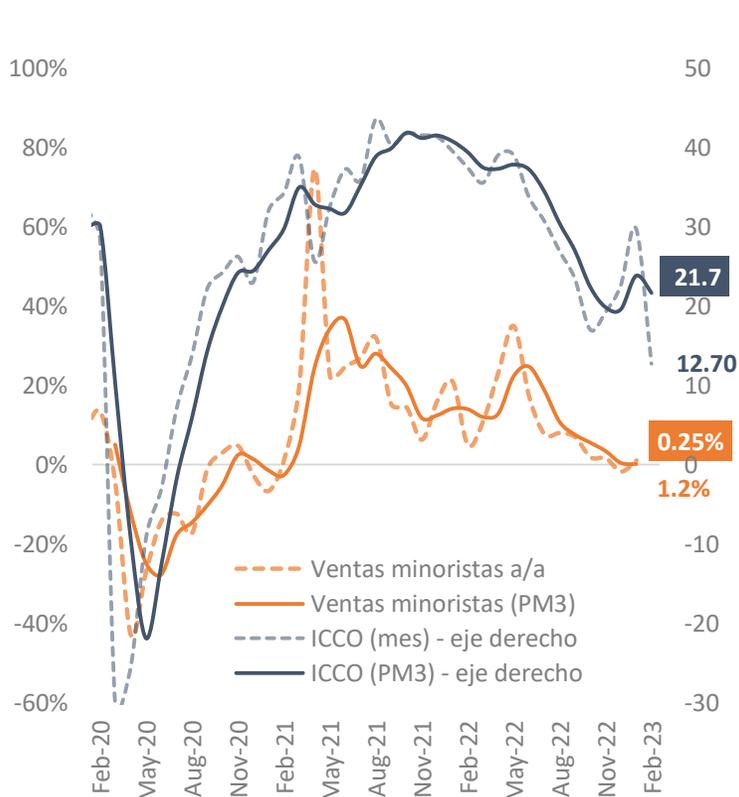
Indicadores de confianza

- Leve recuperación en la **confianza del consumidor** en febrero que no alcanzó a mejorar el comportamiento del trimestre móvil al mismo mes. Lo que podría indicar una nuevas desaceleración en el consumo de los hogares en 1T23.
- Deterioro en la **confianza comercial**, en contraste con tres meses consecutivos de mejora, que explica el leve mejor comportamiento de las ventas minoristas a enero. De mantenerse la tendencia a la baja en la confianza comercial se esperaría un nuevo deterioro en las ventas al por menor.
- En diciembre la **confianza industrial** se había deteriorado hasta tocar terreno negativo, lo que había explicado la fuerte desaceleración en la producción industrial. En lo corrido de 1T23 se ha registrado una importante recuperación, que de mantenerse, podría ayudar al repunte de dicho sector.

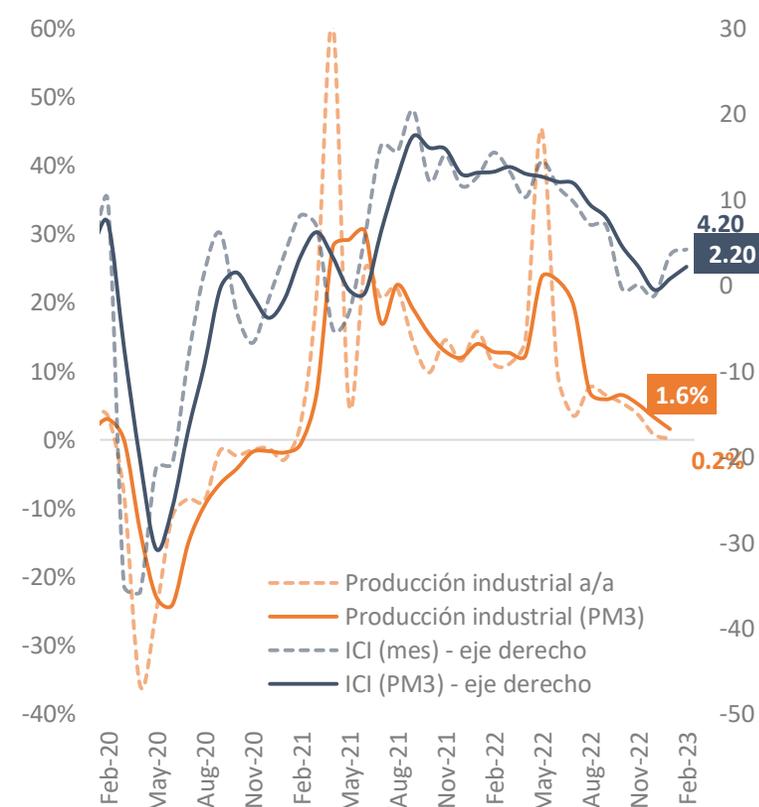
Consumo de los hogares vs Confianza del consumidor



Ventas al por menor vs Confianza Comercial



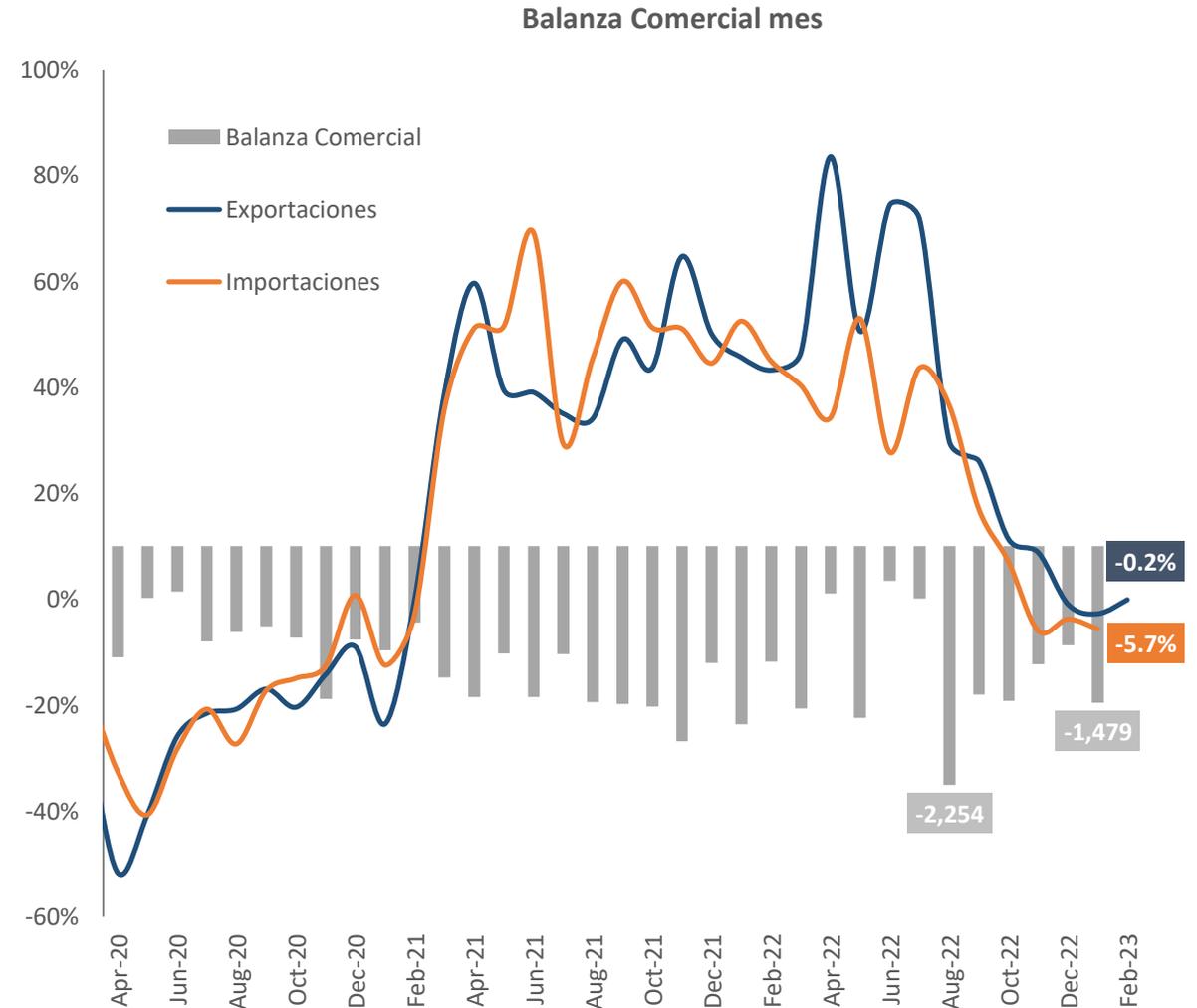
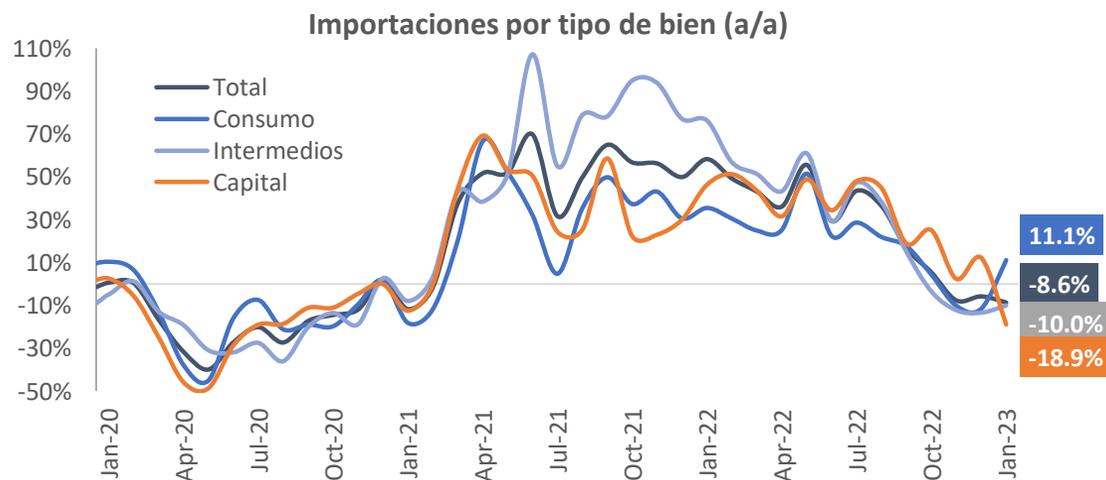
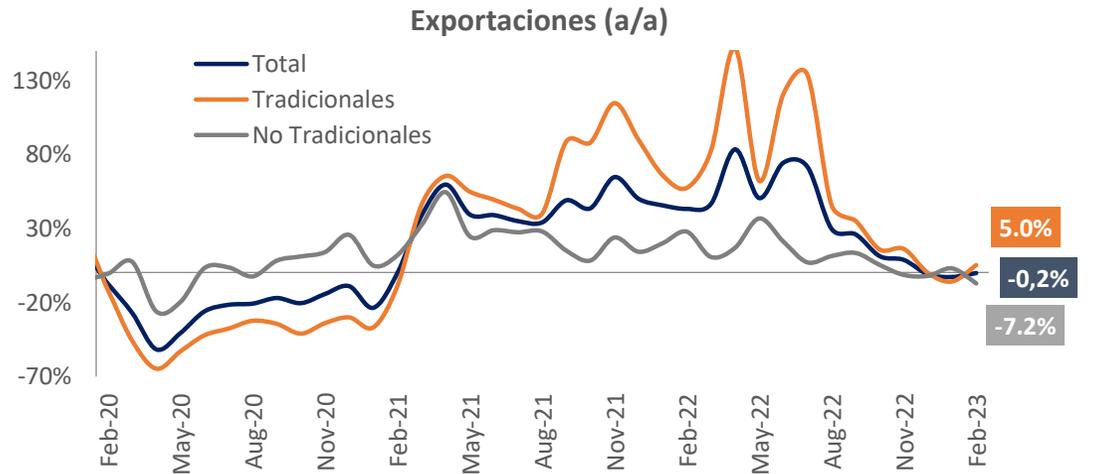
Producción Industrial vs Confianza industrial



Balanza comercial

Repunte de las exportaciones, aunque se mantienen en terreno contractivo, consecuencia de un mejor desempeño de las ventas externas tradicionales, en contraste con una contracción anual de los bienes no tradicionales.

De mantenerse la tendencia de las importaciones, el déficit de la balanza comercial de febrero debería reducirse.

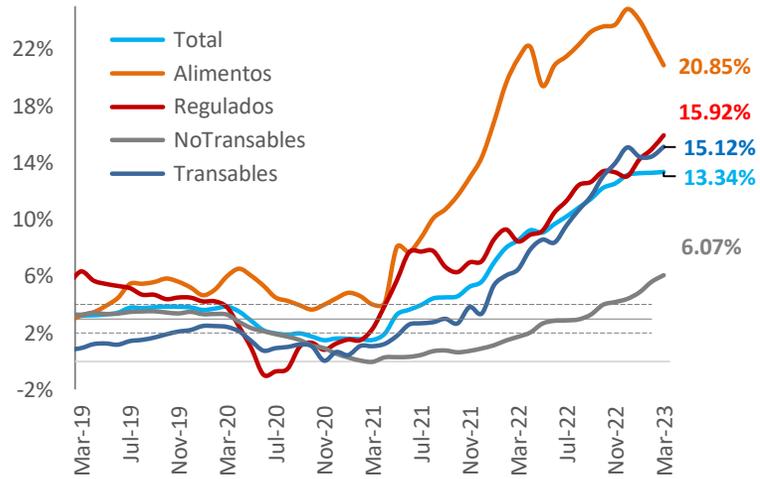


Inflación

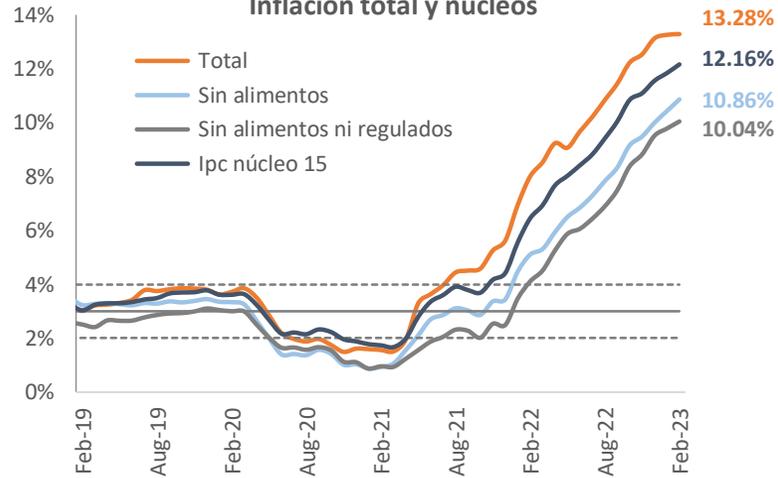
En marzo la inflación continuó acelerándose, presionada por la indexación en arrendamientos y el aumento programado de la gasolina corriente.

A partir de abril se espera una desaceleración pronunciada de la inflación total, con un cierre en 2023 alrededor de 8,9%.

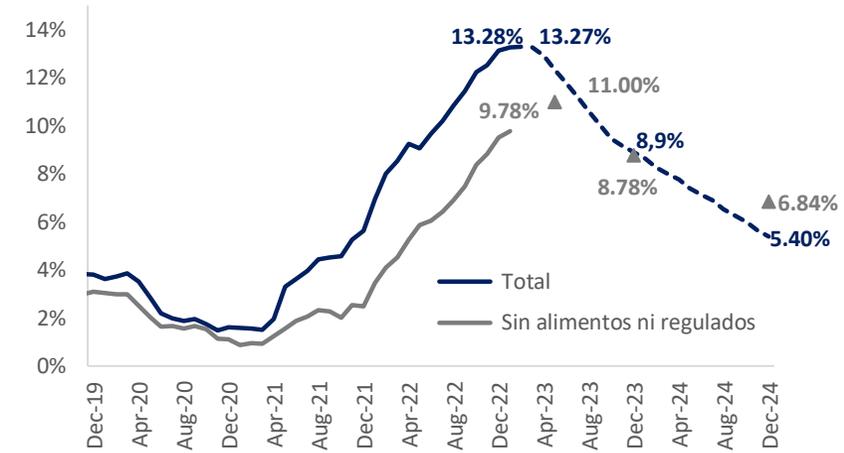
Inflación anual por componente



Inflación total y núcleos

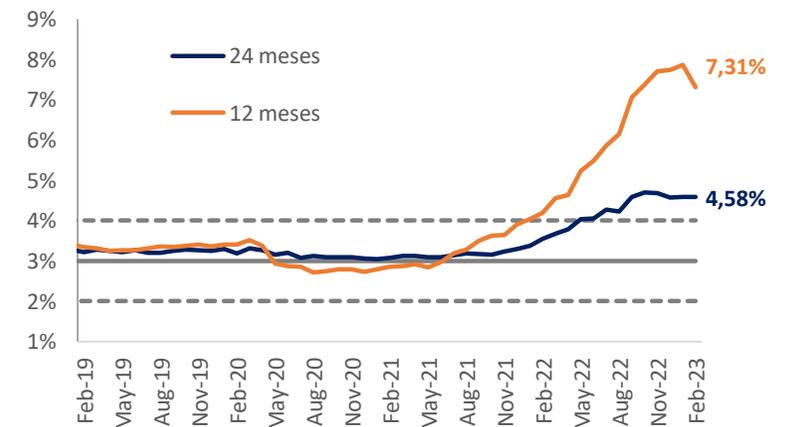


Expectativa de Inflación



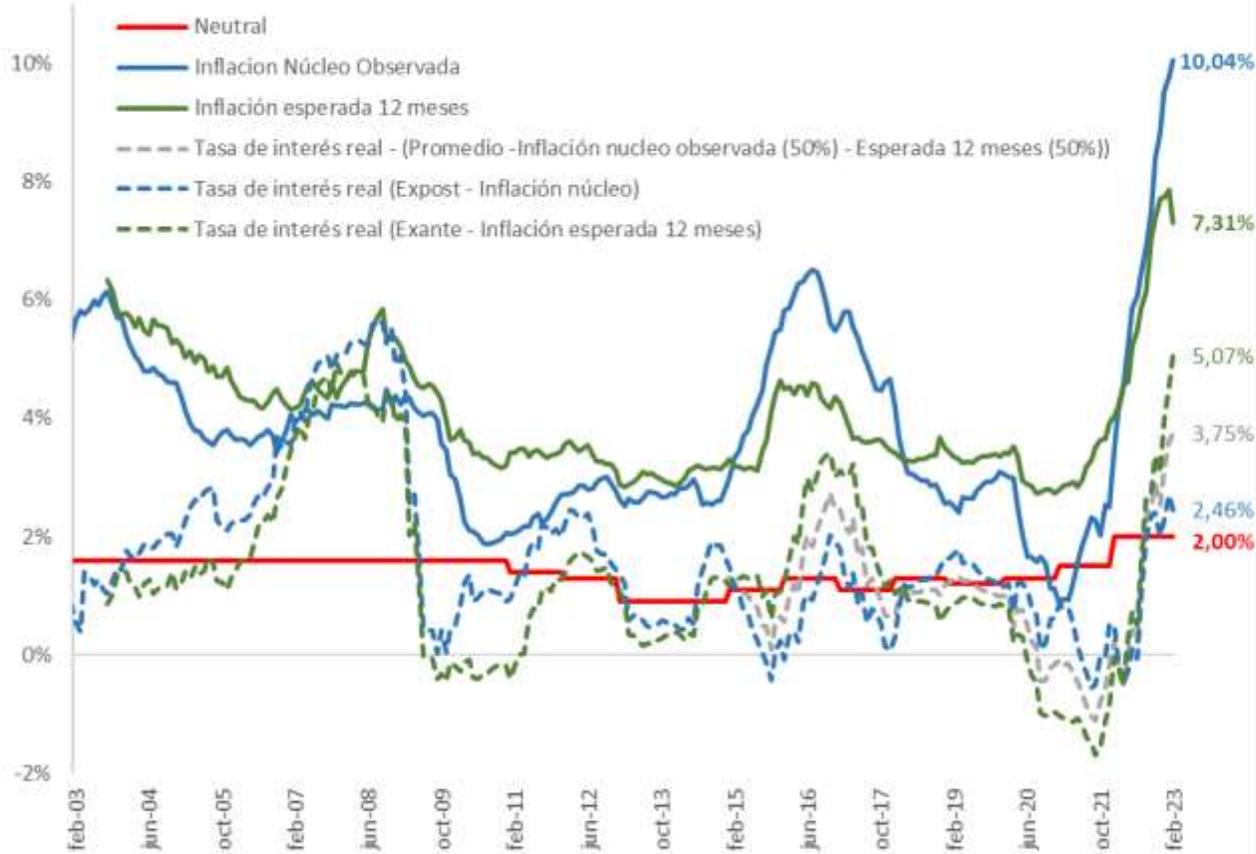
	Variación mensual (%)		Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	mar-22	mar-23	feb-23	mar-23	feb-23	mar-23	
IPC Total	1,00	1,05	13,28	13,34	13,28	13,34	0,06
Alimentos	2,36	1,03	22,45	20,85	6,21	5,84	-0,36
Perecederos	5,07	1,14	25,71	21,01	1,03	0,88	-0,15
Procesados	2,21	0,83	23,69	22,02	3,36	3,16	-0,20
Fuera del hogar	1,45	1,35	19,22	19,10	1,82	1,82	0,00
Transables	0,59	1,20	14,42	15,12	2,62	2,73	0,11
No transables	0,36	0,80	5,60	6,07	2,19	2,36	0,17
Regulados	0,62	1,49	14,93	15,92	2,26	2,41	0,14

Expectativas de inflación (encuesta BanRep)



- La política monetaria está en una zona levemente contractiva.
- Con la expectativa de inflación total y núcleo con aun presiones en el primer trimestre, se espera que hagan falta incrementos en la tasa de interés de intervención.

Tasa de interés real



Tasa BanRep- Encuesta Analistas



Proyecciones Colombia



PIB

2022	2023
7,5	1,1

Inflación

2022	2023
13,12	8,9



Tasa Repo

2022	2023
12,0	11,0

Tasa de cambio

2022	2023
4.810	4.717



Cuenta Corriente

2022	2023
-6,0	-3,9

Proyección Banrep

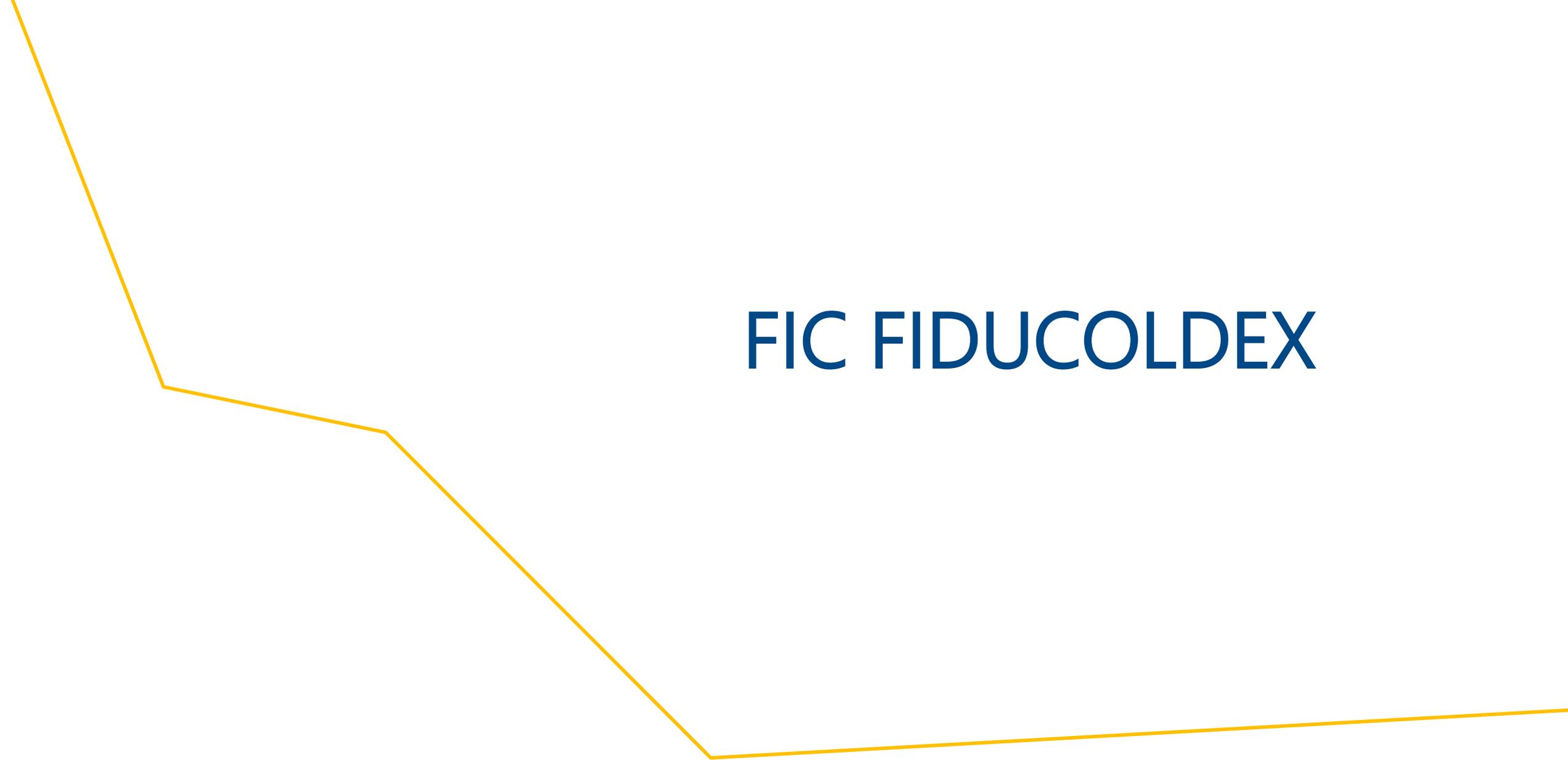
Déficit Fiscal

2022	2023
-5,5	-3,8

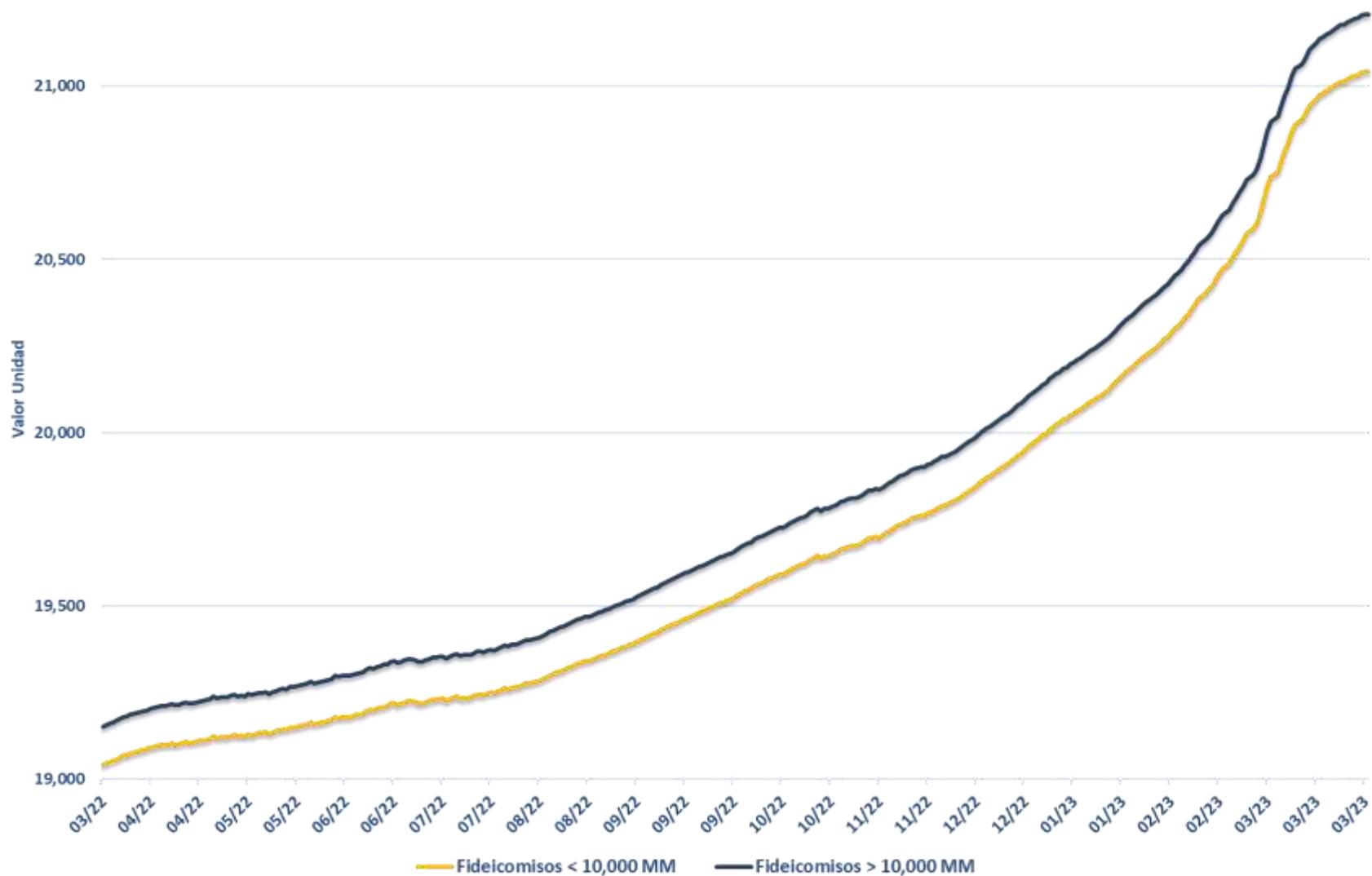
* Ministerio de Hacienda



FIC FIDUCOLDEX



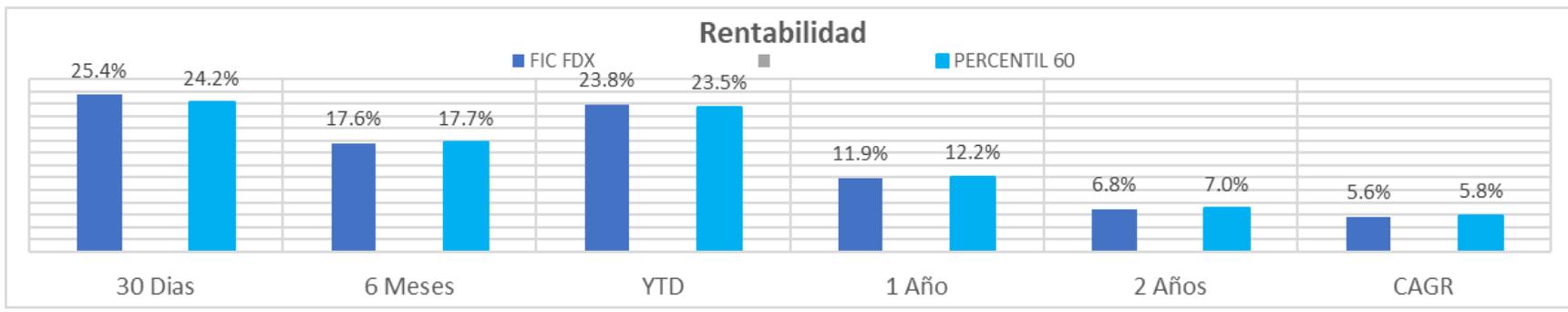
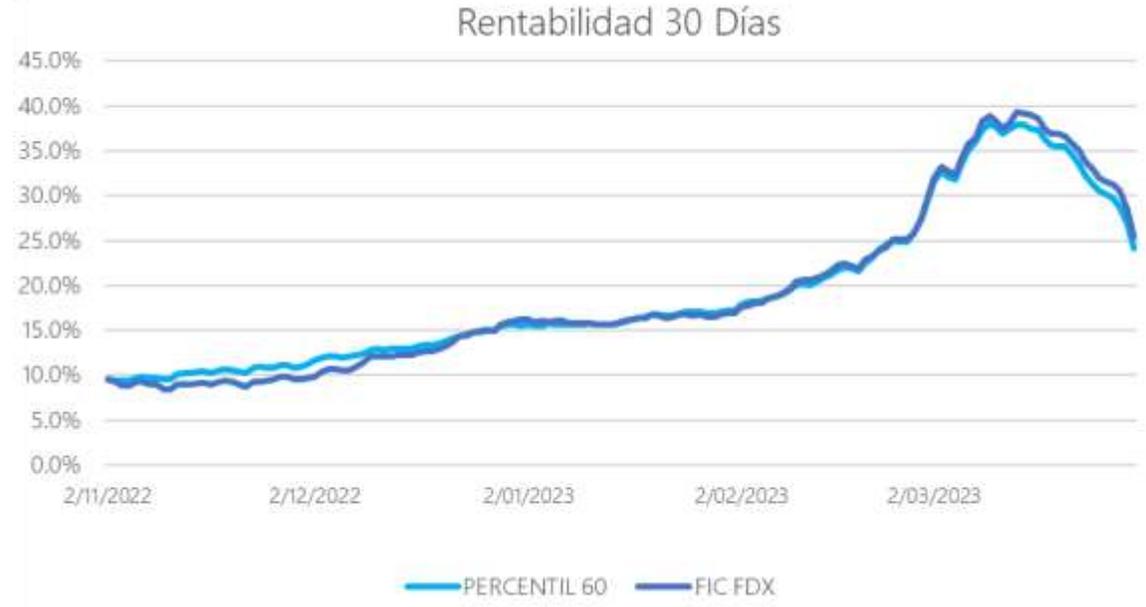
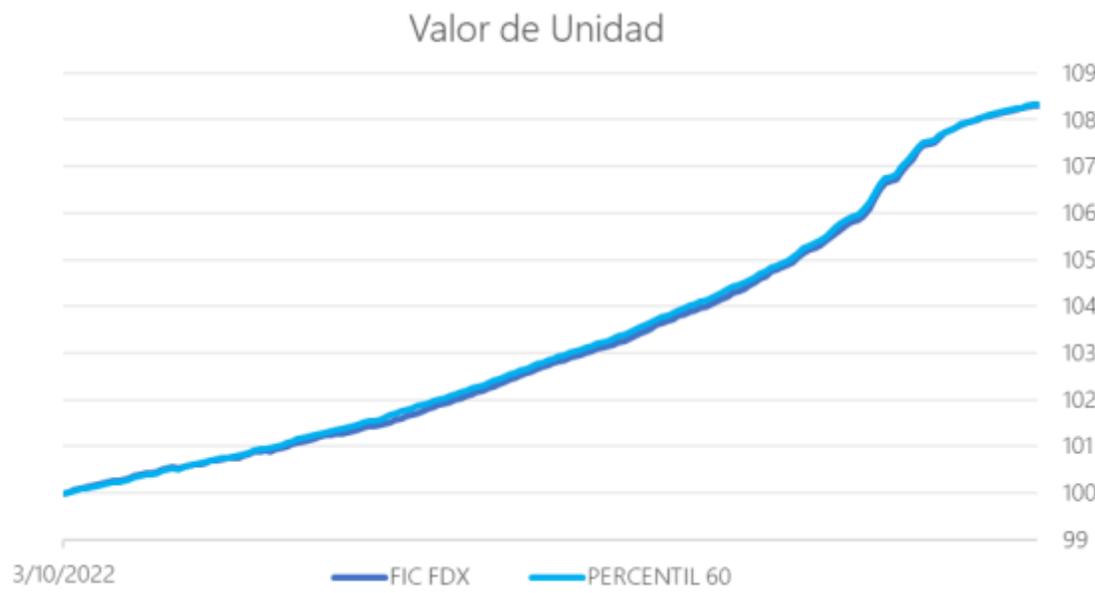
Evolución Valor de la Unidad



31/03/2023

Rentabilidad	Fideicomisos < 10,000 MM	Fideicomisos > 10,000 MM
Mensual	25.81%	26.06%
Semestral	16.12%	16.34%
Año Corrido	22.30%	22.54%
1. Año	10.50%	10.73%
2 años	5.78%	6.01%

Comparativo FIC Fiducolindex



Fecha corte 31/03/2023

FIC F60 MODERADO



Evolución Valor de la Unidad

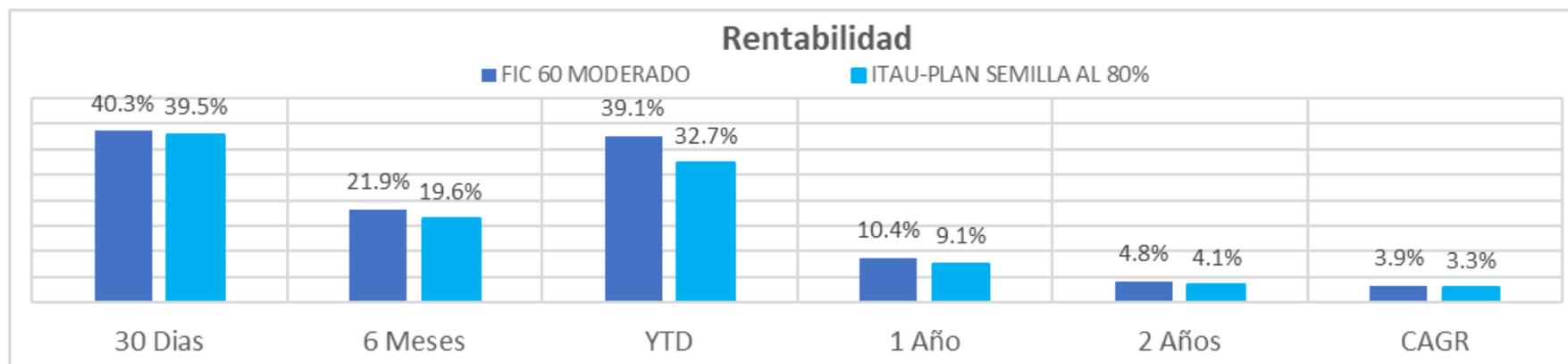
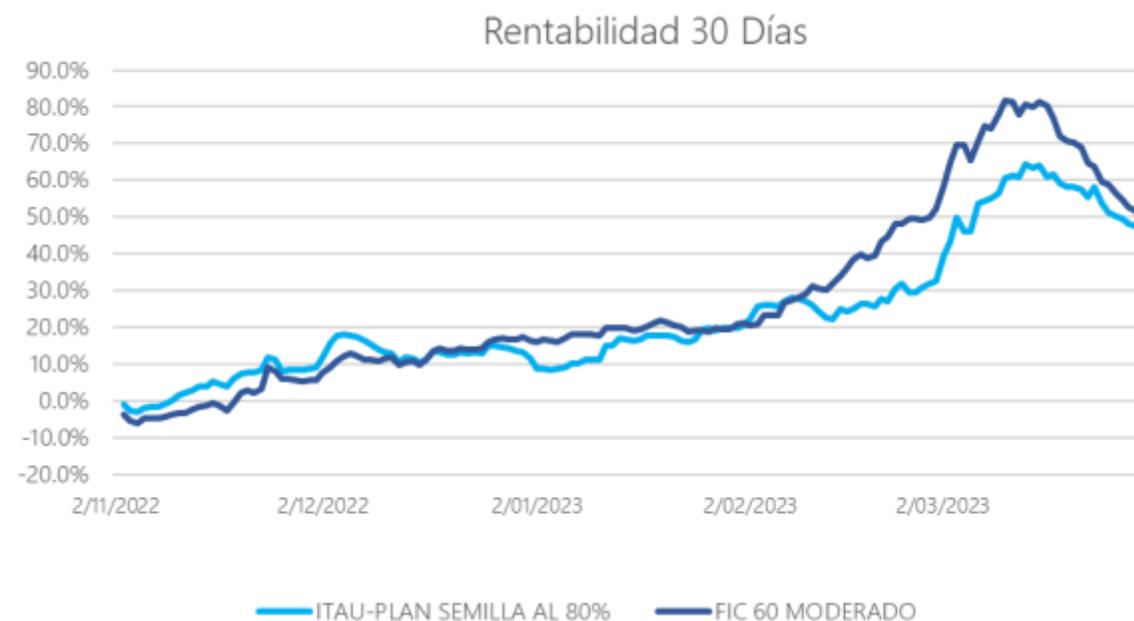
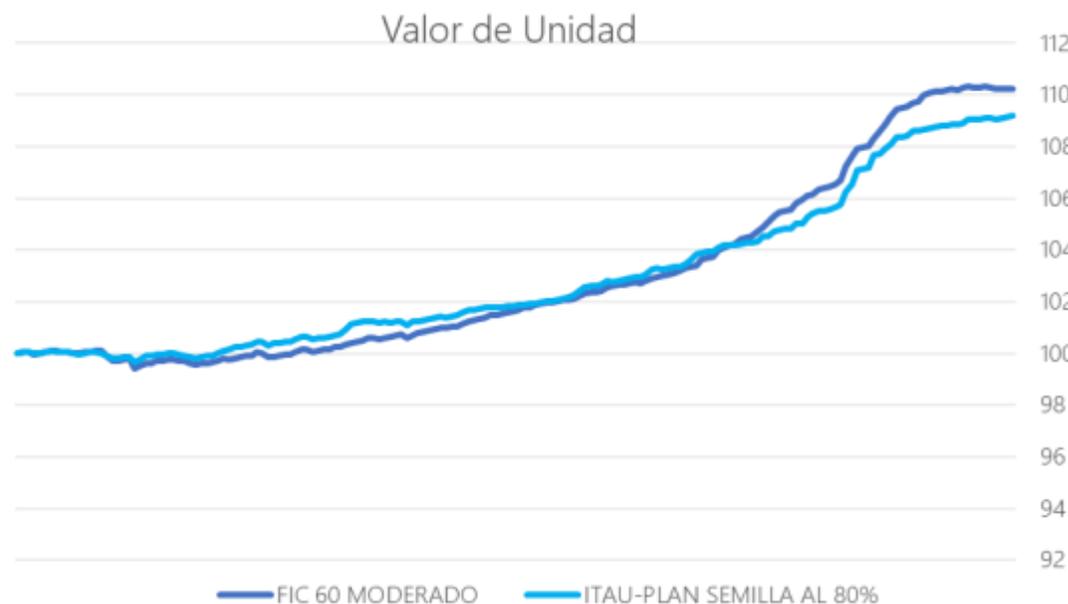


31/03/2023

Rentabilidad

30 días	46.81%
180 días	21.79%
Año Corrido	39.11%
360 días	10.73%
2 años	4.95%
3 años	5.14%

Comparativo FIC 60 Moderado



Fecha corte 31/03/2023



El progreso
es de todos

Mincomercio

Gracias



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.